

## LIBROS

---

*Orígenes de la lengua valenciana. La hipótesis repoblacionista,*  
de Xaverio Ballester



*Vocabulario de la Crónica de San Juan de la Peña.*  
*Versión aragonesa, s. XIV,* de Francho Nagore Laín



Mathieu Harsch, *Il Libro discepoli e pigione del tintore Giunta di Nardo Rucellai (Firenze, 1341-46)*, de Ekaitz Etxeberria Gallastegui y Jon Andoni Fernández de Larrea (coords.)



*La guerra privada en la Edad Media. Las Coronas de Castilla y Aragón (siglos XIV y XV)*, Ekaitz Etxeberria Gallastegui y Jon Andoni Fernández de Larrea (coords.)



*Una gran empresa en el Mediterráneo medieval.*  
*La compañía mercantil de Joan Torralba y Juan de Manariello (Barcelona-Zaragoza, 1430-1437)*, de María Viu Fandos



*Saber, cultura y mecenazgo en la correspondencia de las mujeres medievales*, de Ángela Muñoz Fernández y Hélène Thieulin-Pardo (dirs.)



*Nobleza en femenino. Mujeres, poder y cultura en la España Moderna*, de Laura Malo Barranco



*Los imperios ibéricos y la globalización de Europa (siglos xv a xvii)*, de Bartolomé Yun Casalilla



*Historia de la tolerancia en España*, de Ricardo García Cárcel y Eliseo Serrano (eds.)



*Católicos, reaccionarios y nacionalistas. Política e identidad nacional en Europa y América Latina contemporáneas*, de M<sup>a</sup> Cruz Romeo, M<sup>a</sup> Pilar Salomón y Nuria Tabanera (editoras)



*Caciques y caciquismo en España (1834-2020)*, de Carmelo Romero Salvador



Xaverio Ballester, *Orígenes de la lengua valenciana. La hipótesis repoblacionista*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, colección «Humanidades» n.º 164, 2021. 456 pp. ISBN: 978-84-1340-273-4.

Este polémico libro estudia la génesis de la lengua hablada en la Comunidad Valenciana (junto a la castellana). El asunto ha sido desde la década de 1970, y es aún hoy, objeto de debates encendidos en el ámbito político, en los medios de comunicación y en las redes sociales como consecuencia de su asociación a las controversias sobre la adscripción lingüística del valenciano (¿dialecto del catalán o romance independiente?) y, de paso, de la vinculación política de la Comunitat (¿*país català* o territorio con personalidad propia?). Por el contrario, en el medio académico existe una considerable unanimidad entre lingüistas e historiadores, solo rota por un puñado de voces venerables, como las de Antonio Ubieto o M<sup>a</sup> Desamparados Cabanes, que tienen un seguimiento nulo en la historiografía actual. La publicación de esta obra en una editorial de prestigio como Prensas de la Universidad de Zaragoza devuelve a la palestra historiográfica una cuestión que parecía cerrada.

Xaverio Ballester es un filólogo clásico con una prolongada trayectoria académica. En las primeras páginas del libro (pp. 9-11, 16-19) se presenta como adalid de una verdad escondida por el discurso oficial, que habría sido construido por historiadores y lingüistas contaminados por ideologías políticas (más concreta-

mente, por el catalanismo), difundido por las instituciones gubernamentales y normativas, y alimentado a base de subvenciones. Frente a la última circunstancia, él alega a favor de su trabajo el liberal argumento de que se ha producido «a coste cero del contribuyente» (p. 12). Todos estos postulados ya invitan a desconfiar de sus propósitos. Ballester firma como «catedrático de Filología Latina de la Universidad de Valencia», un título que parece dotar el libro de la presunción de calidad, pero lo cierto es que él se enfrenta a un problema estrictamente histórico para el que demuestra poca formación y aún menos sensibilidad. La Historia, como es sabido, es la ciencia del cambio social: la lengua es solo uno de los múltiples ámbitos donde aquel tiene lugar, y únicamente la toma en consideración de toda la información disponible (documental, arqueológica, lingüística, etcétera), y de todos los problemas involucrados (poblamiento, estructura agraria, organización señorial, aparatos institucionales, cultura escrita, etcétera), podrá llevarnos a explicaciones convincentes. El autor ignora todas esas realidades y renuncia a cualquier contexto, y desde una posición tan débil arremete contra uno de los procesos históricos mejor documentados y estudiados del Medioevo ibérico: la colonización cristiana de Al-Ándalus.

El subtítulo anuncia sin tapujos que nos encontramos ante una obra combativa, pues no condensa su propuesta sino la hipótesis que rebate. La estructura se ajusta a ese objetivo general. Se distribuye en más de

trescientos pequeños capítulos que desembocan en 150 «posibles objeciones» (que se van resumiendo en párrafos enumerados muy útiles para el lector), y que se agrupan en tres grandes bloques: el primero se dedica genéricamente a la «hipótesis repoblacionista» (pp. 13-65), y los otros dos a las versiones que, según Ballester, habría de aquella: la «repartimentista» (pp. 67-155), que pone el acento en el reparto de tierras que hubo inmediatamente después de la conquista de Jaime I; y la «inmigracionista» (pp. 157-421), que se centra en la instalación efectiva de colonos en el territorio, y tendría en el historiador Enric Guinot su principal valedor.

Hay que recalcar que el autor no expone un hilo argumental bien trabado que sostenga una hipótesis alternativa, si bien esta puede rastrearse entre líneas y, con un poco más de detalle, en las páginas finales. Sorprende que sea así, porque el autor parte de la premisa de que hay dos grandes teorías: la «aloctonista» que rechaza (esto es, el valenciano procede de los repobladores catalanes asentados tras la conquista), y la «autoctonista» a la que parece inscribirse (el valenciano proviene de los mozárabes y muladíes que vivían allí antes de la llegada de Jaime I). Ese presupuesto resulta, cuanto menos discutible: a día de hoy, la primera es una teoría bien argumentada que se asienta sobre los trabajos de lingüistas (Ramón Menéndez Pidal, Antoni Maria Alcover, Manuel Sanchis Guarner, Emili Casanova...) e historiadores (Robert Burns, Pierre Guichard,

Josep Torró, Enric Guinot...) de todas las tendencias y procedencias, concordante con lo que sucede en el resto de la Península Ibérica (aunque él diga lo contrario, pp. 61-65), y aceptada de forma general por la comunidad académica; frente a ella, la segunda no pasa de ser un heterogéneo conjunto de matices, reservas y dudas de algunos autores, muchos de ellos extraacadémicos, pero en absoluto una tesis bien articulada. Si, como parece, el autor cree que los indicios apuntan en esta última dirección, el libro habría sido una buena ocasión para construir una explicación que retrotraiga los orígenes del valenciano a la víspera de la conquista: una obra en positivo. Pero Xaverio Ballester no lo hace, quizás porque ni él se cree mucho sus propios argumentos (así parece desprenderse del epílogo, pp. 423-424), o porque no quiere que sus crípticas propuestas puedan ser sometidas a examen.

La argumentación para desmontar la hipótesis aloctonista está atomizada en tres centenares de pequeñas piezas débilmente articuladas entre sí, pero en ellas pueden encontrarse patrones comunes. En primer lugar, una fuerte tendencia hacia la circularidad: la principal objeción contra el aloctonismo es su presunta complejidad frente a la sencillez del autoctonismo (pp. 10, 16); y el principal argumento expuesto a favor de la segunda son, precisamente, aquellas objeciones contra la primera. Además, recurre constantemente a la «falacia del hombre de paja», es decir, los enunciados origi-

nales que rechaza se reemplazan por otros diferentes (que se les parecen), y la refutación se dirige contra los segundos, lo cual desemboca en la ilusión de que los primeros han sido desmontados. Como los argumentos que atraviesan el libro son tantos y tan dispersos, he seleccionado uno de ellos: al comienzo, el autor afirma que la hipótesis repoblacionista tiene una serie de «premisas consustanciales», entre las cuales incluye las siguientes: «la repoblación de la zona costera por mayoría de catalanes» y «repoblación de la zona interior por mayoría de aragoneses» (p. 15). Aunque quepan matices, creo que Xaverio Ballester tiene razón. Sin embargo, en las siguientes páginas el autor deforma la idea atribuida a los aloctonistas hasta convertirla en un esperpento: «una discriminatoria repartición territorial-lingüística» (p. 22); «estricta repartición lingüística de territorios» (p. 23); «unas plutarquianas vidas paralelas y separadas» (p. 39); «un plan estratégico» para alcanzar «un predominio o supremacía lingüística en una zona determinada» (p. 75); «segregación lingüística» (p. 75); «inexplicable rareza» (p. 294); etcétera. Obviamente, el autor desmonta –ridiculiza– cómodamente todas esas ideas, con la salvedad de que esas ya no son, de ninguna manera, las premisas consustanciales que mencionaba al principio, ni formaban parte de la argumentación de nadie. Eso sí, la retórica es brillante y mordaz, el arsenal de referencias clásicas impresiona y menudean los chispazos de humor y sarcasmo que llegan a sacar una sonrisa en el lec-

tor, al menos en aquel que olvide por un momento que está ante un trabajo académico.

Casi dos tercios del libro se dedican a rebatir la obra *Els fundadors del regne de València* de Enric Guinot, catedrático de Historia Medieval de su propia universidad, que analizó monográficamente las bases demográficas de la colonización cristiana del reino de Valencia tomando como principal indicio la antroponimia de los pobladores extraída de las fuentes escritas. Concederé a Xaverio Ballester que lo que llama «método guinotiano» (p. 214) ofrece problemas (el propio Guinot los explicó cumplidamente en el libro), y que alguna de sus conclusiones podría ser matizada o revisada en el futuro. Sin embargo, la arremetida, lejos de plantear una posible relectura rigurosa de los abundantísimos materiales que aporta *Els fundadors*, se mueve entre la obviedad, el dislate metodológico, la ignorancia y, lo que es más grave, la deshonestidad, elemento este último que –a mi juicio– pone en cuestión el valor científico del libro, y obliga a interrogarse de nuevo por sus motivaciones reales.

En una obviedad incurre, por ejemplo, cuando critica el escaso peso de la antroponimia femenina en el libro de Guinot (pp. 368-376), a quien acusa de «supremacismo» (p. 368): si la invisibilización de las mujeres en las fuentes anulase el valor de los estudios hechos a partir de ellas, no solo se acabaría cualquier intento de entender las sociedades del pasado, sino también de analizar las presentes. El dislate metodológico

se manifiesta crudamente en el uso abusivo y acrítico del padrón continuo del Instituto Nacional de Estadística: Ballester selecciona aleatoriamente los apellidos que apoyan sus ideas entre miles de opciones (Ferri: pp. 133-136, 227-231; Forner: pp. 417-421), y asume que la frecuencia actual de un apellido tiene una correlación con su extensión en el siglo XIII; así, la extinción en 2021 de los apellidos de muchos de los cristianos documentados hacia 1238 le parece «inexplicable y sin paralelos» (pp. 309-343). Ignorancia es lo que demuestra al abordar el aragonés, que iguala confusamente al castellano hasta el punto de que la conservación de la efe inicial en un apellido (Fustero, Ferrada) dificultaría, según él, esa procedencia (pp. 202, 262). La deshonestidad, por último, se desvela cuando hace pasar por mozárabes valencianos mencionados en documentos en árabe, a una cortísima serie de individuos apellidados «de Valencia» o «de Denia» que aparecen en diplomas latinos aragoneses de los siglos XI y XII (pp. 386-388): ¿dónde quedaron las decenas y decenas de páginas dedicadas por él mismo a desconfiar de la asignación de origen a partir del apellido?

Este último caso marca la pauta general de los argumentos que Ballester desgrana desordenadamente en las últimas páginas para sostener la permanencia de una nutrida población mozárabe y/o romanzófona en Valencia en el momento de la conquista (pp. 368-421). En síntesis, consisten en la persistencia de contados elementos románicos en

la antroponimia andalusí valenciana: nombres como *Abenlopo* o *AbenFortun*; gentilicios arabizados como *açaragoçí* o *adaroquí*; oficios como *açapatair* o *alfurnayr*, o motes como *Barbatorta* o *de la Negra*. Los indicios resultan escasos y ambiguos: se pueden explicar fácilmente a través de fenómenos de substrato y adstrato, y, sobre todo, por el hecho crucial de que todos esos nombres fueron transliterados –cuando no alterados e incluso creados– por los escribanos de los conquistadores aragoneses y catalanes. Cuanto menos, creo que no autorizan al autor a dar por buena la premisa sobre la que se levanta la hipótesis autoctonista, y menos aún a llamar «liberación» a la violentísima conquista emprendida por Jaime I que el mismo rey narró sin ambages en su autobiografía (pp. 52, 409).

El libro concluye con un breve «Colofón acaso no baladí» donde el autor se sincera respecto a su verdadera motivación, que tiene un carácter netamente político. Xaverio Ballester afirma que, incluso si la hipótesis repoblacionista estuviese en lo cierto, el valenciano seguiría acumulando una sobrada personalidad que justificaría que –llegado el caso de que la sociedad valenciana así lo decidiese– pudiese desvincularse normativamente del catalán. Aquí no puedo estar más de acuerdo con él: las fronteras de las lenguas, como las de los estados, no son asépticamente científicas, ni deberían ser cadenas a perpetuidad. Sin embargo, para defender esa posición no hacía falta sumergirse en las aguas fétidas del negacionismo histórico, ni in-

vertir cientos de páginas en generar en el lector dudas falaces sobre lo acaecido en Valencia y en casi toda la Península Ibérica en la Edad Media. Porque, al proceder de ese modo, más que desautorizar la hipótesis repoblacionista, el autor se está desautorizando a sí mismo.

Guillermo Tomás Faci  
*Archivo de la Corona de Aragón*

Francho Nagore Laín, *Vocabulario de la Crónica de San Juan de la Peña. Versión aragonesa*, s. XIV, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2021. 514 pp. ISBN: 978-84-1340-315-1.

Con estas líneas se pretende destacar los aspectos más relevantes del último trabajo de Francho Nagore Laín, editado por la PUZ hace apenas algunos meses, en el cual nos ofrece un vocabulario muy peculiar, el que procede de la llamada *Crónica de San Juan de la Peña*, en la versión transmitida en lengua aragonesa.

Francho Nagore es filólogo y profesor titular de la Universidad de Zaragoza en el Departamento de Lingüística General e Hispánica. Actualmente es director del Área de Lengua y Literatura del Instituto de Estudios Altoaragoneses. Es autor de numerosos artículos sobre la lengua aragonesa, especialmente contemporánea, incluyendo algunos aspectos relativos a la sociolingüística. Es autor, entre otros libros, de una *Gramática de la lengua aragonesa* (1977, 5ª edición 1989), *El aragonés hoy* (1989)

y los más recientes *Lingüística diatópica de l'Alto Aragón* (2013) y *O charar d'a chen de Uesca* (2020). Queremos destacar, por su relación con el objeto de reseña, el trabajo editado por el Instituto de Estudios Altoaragoneses en 2003, *El aragonés del siglo XIV según el texto de la Crónica de San Juan de la Peña*, donde el autor realizó un estudio lingüístico de la *scripta* aragonesa del siglo XIV a través del texto de la *Crónica Pinatense*. Este trabajo, junto con el más reciente vocabulario, constituyeron buena parte de la tesis doctoral del profesor, titulada *Contribución al conocimiento del aragonés usual en la prosa histórico-narrativa del siglo XIV. Estudio lingüístico de la Crónica de San Juan de la Peña (versión aragonesa)*, la cual fue defendida en la Universidad del País Vasco en enero de 1992 y que se componía de tres tomos. En el trabajo de 2003 se suprimieron casi por completo el segundo y el tercer tomo, que contenían respectivamente los índices (de frecuencia, de lemas y los índices onomásticos, estos últimos publicados en un artículo separado en el mismo 2003)<sup>1</sup> y el vocabulario. Este año, pues, se daría por terminado el *cursus pinatense*, por así decirlo, del profesor Nagore con la edición de la parte lexicográfica que había quedado fuera hasta ahora en las precedentes publicaciones y que viene a completar la investigación.

<sup>1</sup> Francho Nagore Laín, “Índices onomásticos de la Crónica de San Juan de la Peña (versión aragonesa, siglo XIV)”, *Alasnet*, 15 (2003), pp. 297-342.

Aunque hayan pasado ya casi 20 años desde la impresión de *El aragonés del siglo XIV*, no me consta que durante este tiempo el libro haya sido reseñado, motivo por el cual me parece interesante tratar brevemente de las dos obras, la del 2003 y el vocabulario recién salido de la prensa, siendo complementarias y dependientes la una de la otra.

*El aragonés del siglo XIV* es, como ya hemos mencionado, un estudio de lingüística descriptiva, al mismo tiempo sincrónica y diacrónica, de la variedad de aragonés que se manifiesta en la *Crónica de San Juan de la Peña*. El libro abarca todos los rasgos del sistema lingüístico: las grafías, la fonética histórica, las categorías gramaticales, la sintaxis y finalmente la formación de las palabras. Se trata de un estudio sincrónico porque Nagore se interesa de un sistema lingüístico en un determinado periodo histórico –la segunda mitad del siglo XIV–, en su variedad literaria, es decir, la que se denomina *scripta* aragonesa; por otro lado, también podemos afirmar que se trata de un análisis con pretensión diacrónica ya que el autor declara que, en la medida de lo posible, intentó obtener conclusiones sobre la relación entre el aragonés medieval y el contemporáneo. Para cumplir este objetivo propuso una comparación de los rasgos lingüísticos entre el texto de la *Cronica Pinatense* y otros ejemplos medievales y actuales e incluso de otras lenguas romances. Cabe lamentar que alguna vez la comparación, sobre todo cuando se trata de ejemplos sacados de las varieda-

des actuales, resulta algo artificiosa, en el sentido de que probablemente habría sido más relevante proceder con un análisis circunscrito al sistema lingüístico del aragonés medieval a partir de los modelos ofertados por los tres manuscritos que contienen la crónica. A este respecto, es preciso señalar que la desactualización historiográfica del autor ha ocasionado un problema de interpretación de los códices desde el principio de la investigación, insertándose en una tradición crítica inexacta.

Como es sabido, el texto de la llamada *Crónica de San Juan de la Peña* –título convencionalmente aceptado por la historiografía– dispone de una descendencia manuscrita trilingüe (catalán, aragonés y latín) y para la versión aragonesa nos constan tres códices,<sup>2</sup> que erróneamente se han considerado independientes el uno del otro y con un arquetipo en común desconocido, siguiendo el *stemma codicum* propuesto originalmente por Antonio Ubieto<sup>3</sup> y aprobado por Carmen Orcástegui en su

<sup>2</sup> Ms. L-II-13 de la Biblioteca de El Escorial, s. XIV, el más antiguo (=E); se han perdido los primeros 64 folios, sin embargo, el ms. 2078 de la Biblioteca Nacional (=H, al que Nagore se refiere como B), que es su copia, conserva el contenido de los capítulos perdidos. El tercer ms. aragonés es el N-I-13 también de la Biblioteca de El Escorial, s. XV o principio del XVI (=N). Este último ejemplar ha sufrido una subestimación histórica y lingüística que ha impedido una correcta interpretación de las fuentes.

<sup>3</sup> Antonio Ubieto Arteta, “El texto aragonés de la Crónica de San Juan de la Peña”, en *VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Valencia, 1969, T. II, Vol. I, pp. 307-310.



edición de la *Crónica*.<sup>4</sup> Este esquema fue dado por bueno por Nagore en todos sus estudios y creemos que este aspecto ha comprometido la calidad del trabajo. Es importante añadir que este error originario tiene una consecuencia grave: se ha defendido la anterioridad de la versión latina, sacrificando la catalana y la aragonesa a meras traducciones. Tal como explicó magistralmente Diego Catalán en 2005,<sup>5</sup> la ordenación de la tradición manuscrita atendiendo a la antigüedad de sus fuentes y, en general, a su contenido, en lugar de hacerlo por lenguas, demuestra la existencia de tres versiones con divergencias sustanciales entre sí y, lo más importante, aclara que la primera versión fue redactada en catalán, y solo después fue traducida al aragonés y al latín.<sup>6</sup> Y no cabe duda de que esto pudo tener consecuencias de índole idiomático.

En cuanto al *Vocabulario de la Crónica de San Juan de la Peña*, ya hemos escrito que incluye el es-

tudio lexicográfico que faltaba en el trabajo anterior. La obra se abre con una introducción que, a pesar de las contribuciones publicadas en los últimos años, desafortunadamente no añade más informaciones y reitera algunos problemas de análisis, como las suposiciones sobre autor, fecha y lengua de redacción, y el seguimiento al pie de la letra de la edición de Orcástegui, considerada por el autor “rigurosa y fiable”. En mi opinión, este último dato es el más relevante a la hora de valorar el estudio del profesor Nagore: se ha utilizado este texto como base para la entera investigación desde la tesis doctoral de los años 90 y debemos afirmar que lamentablemente no se trata de una edición tan rigurosa como se ha creído; el cotejo de los tres manuscritos con el trabajo de Orcástegui permite descubrir errores de transcripción, algunas omisiones y un aparato crítico que no siempre resulta coherente, además del sistema de puntuación impreciso, problema señalado también por el mismo Nagore. En el *Vocabulario* esta problemática se refleja en la falta de ejemplos, e incluso de lemas, procedentes del manuscrito denominado N, descalificado por la crítica frente a los otros dos e ignorado en todos los trabajos lingüísticos.

A pesar de estas deficiencias, el *Vocabulario*, que consta de 2285 entradas, representa un instrumento valioso y útil para los investigadores; el índice de frecuencias me ha parecido muy provechoso y, en general, el método utilizado, el criterio de lematización y el apartado etimológico son fruto de un trabajo metódico.

<sup>4</sup> Carmen Orcástegui Gros, *Crónica de San Juan de la Peña (versión aragonesa). Edición crítica*, Zaragoza, IFC, 1986.

<sup>5</sup> Diego Catalán, “Rodericus” *romanzado en los reinos de Aragón, Castilla y Navarra*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal, 2005. Véase el cap. IV “Las varias versiones de la *Crónica real* de Pedro IV y la historiografía de la Corona aragonesa anterior a ella”. Este trabajo no aparece en la bibliografía consultada por Nagore para la elaboración del vocabulario.

<sup>6</sup> Estas son cuestiones pendientes de resolución, de las cuales me estoy ocupando con mi director de tesis, Guillermo Tomás, para la nueva edición que estamos preparando de la *Crónica* a partir del ms. N.

En conclusión, estas publicaciones de Francho Nagore impulsan algunas reflexiones acerca de la historiografía relativa a la *Crónica Pinatense*, que ha sufrido por mucho tiempo de interpretaciones inexactas que han oscurecido los verdaderos problemas históricos y lingüísticos, que tendencialmente son más complejos de lo que se ha escrito hasta ahora. De todos modos, las contribuciones del profesor constituyen un buen punto de partida para conocer la lengua aragonesa del siglo XIV a través de uno de sus monumentos literarios más conocidos, y son un hito sobre el que deberán asentarse futuros –y necesarios– trabajos sobre la materia.

Angela Testa  
*Universidad de Zaragoza*

Mathieu Harsch, *Il Libro discepoli e pigione del tintore Giunta di Nardo Rucellai (Firenze, 1341-46)*, Pisa, Scuola Normale Superiore di Pisa, 2018. 148 pp. ISBN: 978-8876426438.

La historia de la contabilidad y, concretamente, de la contabilidad medieval, ha pasado por diversas etapas desde el gran impulso que tuvo, sobre todo, a lo largo de la primera mitad del siglo XX, animada por la historiografía italiana y figuras de relieve como Federigo Melis, Armando Saporì o Mario Chiaudano, así como, en el ámbito internacional, Raymond de Roover o Aloys Schulte. Las ediciones de libros de cuentas de mer-

caderes y compañías italianas de la Edad Media proliferaron hasta los años 1960, aprovechando los grandes fondos archivísticos disponibles. Sin embargo, quienes, como Sergio Tognetti, han realizado un repaso historiográfico sobre esta temática, señalan la caída del interés por esta vertiente de la historia económica desde la década de 1970, momento a partir del cual este tipo de ediciones son muy escasas<sup>7</sup>.

No es nuestro propósito realizar aquí un recorrido exhaustivo en este sentido, pero sí era preciso hacer este pequeño apunte para explicar mejor la importancia que tiene que, en 2018, Mathieu Harsch publicara una edición crítica sobre uno de los libros conservados en el fondo de la compañía Salviati en el archivo de la Scuola Normale Superiore di Pisa. Se trata de *Il Libro discepoli e pigione del tintore Giunta di Nardo Rucellai (Firenze, 1340-46)*, que incluye la propia Scuola en sus Edizioni della Normale, en la colección *Testi e Commenti*, dedicada a la edición de fuentes primarias. Iniciada en 2005, esta colección cuenta con casi una treintena de volúmenes entre los cuales este es el único dedicado a una fuente contable y a un tema de historia económica.

La originalidad de la fuente seleccionada contribuye precisamente a entender por qué este y no otros li-

<sup>7</sup> Remitimos al respecto a Sergio Tognetti, “Mercanti e libri di conto nella Toscana del basso medioevo: le edizioni di registri aziendali dagli anni’60 del Novecento a oggi”, *Anuario de Estudios Medievales*, 42/2 (2012), pp. 867-880.

bros de cuentas del mismo fondo (sobre el cual lleva tiempo trabajando el grupo francés ENPrESa, al que ha estado vinculado el autor) ha merecido esta especial atención, así como por qué ha entrado a formar parte de la colección que acabamos de señalar. Esta originalidad reside en que se trata, como enseñada llama se la atención en la propia publicación, de la “contabilidad salarial más antigua disponible sobre un taller florentino”. No sólo eso, sino que además es la única anterior a la Peste de 1348. Nos encontramos, por tanto, ante una fuente inusual cuya elección está, ya desde un principio, suficientemente justificada.

En efecto, la edición del llamado “Libro discepoli e pigione”, datado entre los años 1341 y 1346, pone a disposición de investigadores e investigadoras del mundo del trabajo y del comercio bajomedieval una serie de datos únicos (incluso raros, como afirma M. Harsch) y de gran valor sobre la actividad del tintorero florentino Giunta di Nardo Rucellai, especialmente en lo que respecta a la actividad laboral y a la gestión de sus negocios, que tuvieron cierta relevancia en la Florencia inmediatamente anterior a la peste, en un periodo ya de dificultades a distintos niveles. Así lo pone también de manifiesto Franco Franceschi en el prefacio de la obra, que destaca igualmente el interés del libro y la trascendencia de su contenido.

Si el contenido del propio libro de cuentas resulta iluminador sobre diversos aspectos del trabajo asalariado de la Florencia bajomedieval, a

partir de un caso concreto especialmente significativo, la edición tiene otros muchos méritos. Es preciso destacar el concienzudo trabajo realizado por Mathieu Harsch en la cuidadosa transcripción del manuscrito a la que acompaña con un estudio previo que permite conocer no sólo las primeras conclusiones extraídas del trabajo con esta fuente, sino también elementos de índole documental y archivística no menos interesantes.

El estudio introductorio contribuye a una mejor comprensión de la fuente editada. El autor se detiene en las particularidades del volumen, que incluye una reflexión sobre los conceptos que aparecen y su significado (como la propia palabra *discepolo* y las diferencias con el *lavorante*). También conocemos mejor a la familia Rucellai y su dedicación a la tintorería, igual que los entresijos de su taller en los años indicados en el volumen, lo que se completa con unos acertados anexos en los que ofrece datos de la evolución del florín y de los precios de los paños de lana.

Un aspecto de gran relevancia es la minuciosa explicación de las características formales del libro que se pone en relación con la práctica contable de la empresa estudiada. Precisamente, este elemento, la vinculación del libro y su interrelación con el resto de libros de cuentas de la tintorería de Nardo Rucellai, es un mérito poco común en las ediciones contables, pero que resulta imprescindible para comprender la fuente y su contenido en toda su complejidad. Estas cuestiones ocupan buena parte del estudio introductorio, acompa-

ñado de esquemas que favorecen la visualización del conjunto de la contabilidad de los tintoreros Rucellai.

En lo que respecta propiamente a la edición de la fuente que nos ocupa, esta viene precedida de una nota sobre aspectos lingüísticos y de escritura característicos del libro, además de los correspondientes criterios de edición. El libro se edita respetando el recto y el verso originales, ocupando cada uno un folio de la edición en páginas contrapuestas, incluyendo incluso los folios en blanco. Se trata de un acierto, poco frecuente en las transcripciones de contabilidades, debido a la importancia de la distribución física de las cuentas que está relacionada con la propia técnica contable. Finalmente, un índice de nombres, lugares y otros “elementos importantes”, permite un uso práctico de la fuente editada, sin duda de gran utilidad para futuras investigaciones.

La ingente cantidad de libros de cuentas conservados en el Archivo Salviati puede, sin duda, ser un freno para un proyecto sistemático de edición de sus fuentes contables. Sin embargo, ejemplos como esta excelente edición de Mathieu Harsch ponen de manifiesto la importancia de esta tarea para la historia de la contabilidad así como su utilidad y su valor en un momento en el que la historiografía económica vuelve de nuevo la mirada a los libros de cuentas y a las prácticas contables para comprender mejor, de manera amplia, las relaciones económicas, comerciales y laborales de la Europa bajomedieval.

María Viu Fandos  
*Universidad de Málaga*

Ekaitz Etxeberria Gallastegui y Jon Andoni Fernández de Larrea (coords.), *La guerra privada en la Edad Media. Las Coronas de Castilla y Aragón (siglos XIV y XV)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2021. Colección Ciencias Sociales, nº 156. 308 pp. ISBN: 978-84-1340-188-1.

Este libro es resultado de un proyecto de largo alcance sobre la dimensión social de los conflictos bélicos en la Península Ibérica durante la Baja Edad Media promovido por investigadores medievalistas de la Universidad del País Vasco. En ese sentido, está relacionado con otro, publicado en 2020 bajo el título *Valer más en la tierra. Poder, violencia y linaje en el País Vasco bajomedieval* (Madrid, Sílex Universidad-Historia), cuya perspectiva amplía en el ámbito territorial y circunscribe a la noción “guerra privada”. Ambos libros agrupan un elenco de nombres consagrados y jóvenes investigadores, cuya presencia garantiza la continuidad en las líneas de investigación, como se ha visto en recientes coloquios.

Los coordinadores de esta obra, Jon Andoni Fernández de Larrea y Ekaitz Etxeberria, convocaron dos encuentros con diez historiadores, a cuya indagación sometieron un cuestionario de carácter transversal articulado en seis bloques –el contexto histórico y marco legal de la violencia privada, sus causas y desencadenantes, la cronología y desarrollo de los conflictos, el reclutamiento y organización de las fuerzas en la contienda, la tipología de los combates y las fórmulas de pacificación–, seis aspectos cruciales que buscan ofrecer elemen-

tos de reflexión y un panorama global sobre el papel de la violencia en las sociedades medievales, desde la óptica regional. Los resultados de sus trabajos se presentan en dos partes, cada una dedicada a las Coronas de Aragón y Castilla, subdividida esta en zona Norte y Meridional, donde cabe lamentar la ausencia de Navarra.

Lorena Carrasco Cifuentes hace un balance de resultados sobre las luchas de bandos en Galicia en la segunda mitad del siglo XV, una etapa de predominio nobiliario, en la que destaca el papel desempeñado por los obispados gallegos, con el arzobispo de Santiago a la cabeza, liderando un enfrentamiento con la poderosa Casa de Sotomayor. Esas extensas guerras nobiliarias, de raigambre parental y complejísimas alianzas, giraron en torno a dos ejes: los ataques a la Iglesia y la oposición a la Corona, alcanzando un punto de inflexión que implicó la intervención “pacificadora” de los Reyes Católicos.

El trabajo conjunto de los coordinadores del volumen, E. Exteberria y J. A. Fernández de Larrea profundiza en la interpretación del fenómeno de las luchas de bandos en el País Vasco a partir del marco legal, los mecanismos de reclutamiento, la praxis –táctica y estratégica– y los procesos de pacificación. En su análisis manejan conceptos que merecen nuestra atención: la misma idea de “guerra privada”, debatida en otros capítulos del libro, o la caracterización del “feudalismo bastardo” y brindan hallazgos interpretativos de los mecanismos de extensión del conflicto tanto en el plano social

formal (obligaciones militares de los campesinos) como informal (elementos conviviales) y sus ramificaciones espaciales por la fijación de las acciones bélicas en las casas-torres. Con un desarrollo en la década de 1460 simultáneo en su cronología con el reino de Aragón, los sistemas de pacificación mediante la presencia del Estado, los agentes reales, y la sociedad civil por medio de las Hermandades, resultan igualmente coincidentes.

El espacio meridional castellano agrupa registros bien distintos, dos de los cuales coinciden en afrontar la guerra desde la óptica de las ciudades como escenario privilegiado de los enfrentamientos. Así, José Antonio Jara focaliza en Cuenca el ámbito castellano-manchego, al considerar la implicación de las ciudades como un aspecto esencial de la guerra nobiliaria tanto por las apetencias de proyección sociopolítica de la nobleza como por el control del espacio urbano (ocupación de los términos, asaltos en los caminos). A partir de ejemplos abundantes y extraordinariamente bien documentados de violencia sobre personas y bienes –el espectacular el secuestro de ganado por las gentes de Diego Hurtado de Mendoza, señor de Cañete, merecería por sí solo una narración–, razona que esa es una guerra en (de)servicio del rey, puesto que la ciudad recurre a la protección del monarca como instancia de poder público. Hace una así una interpretación del servicio al rey como legitimación de la acción política dentro de la historiografía castellana más reciente sobre este

tema (Monsalvo, Foronda, Carrasco, el mismo Jara). En Andalucía, Sevilla sirve como escenario a Juan Luis Carriazo Rubio para desbrozar las causas de un enfrentamiento plurisecular entre los linajes Guzmán y Ponce de León a partir de las abundantes crónicas y documentación de la época. Se trata aquí de una verdadera guerra de bandos (1471-1474), desplegada en sus amplios dominios, incluso en escenarios marítimos, con capacidad para movilizar milicias concejiles que se unieron a verdaderos ejércitos señoriales. Señala como rasgo específico de esta guerra privada la magnitud de la apropiación de recursos públicos, económicos y de infraestructura militar, que no duda en calificar de “depredación fiscal” del patrimonio concejil, añadida a la rapiña y el bandidaje. Una de las claves de la situación reside en la “evanescencia de la autoridad real” propia de los años finales del reinado de Enrique IV, que propició una cobertura de legitimidad a lo que era en realidad una verdadera ocupación del espacio político y simbólico de la/s ciudad/es hasta que la monarquía se impuso a estos poderosos duques de Medina Sidonia y marqueses de Cádiz mediante la restitución del realengó.

El acercamiento de Carlos J. Rodríguez Casillas al caso extremeño se centra en las motivaciones de los conflictos, el potencial operativo y militar desplegado y los mecanismos de paz que se aplicaron. De entrada, refuta el término “privadas” para guerras que implicaron fuertemente los intereses de la Corona, por un

lado, y, por otro, a las oligarquías locales “poseedoras de un determinado señorío jurisdiccional”, observación pertinente respecto a un territorio en que predominaron los latifundios en manos de grandes nobles, en competencia por el poder y alineados con los grandes linajes castellanos. Alentadas por la Corona, que se hallaba tras los maestrazgos de las Ordenes Militares, esas guerras nobiliarias vieron levantarse verdaderos ejércitos privados, grandes contingentes militares capaces de desplegar estrategias de asedio y conquista de las plazas enemigas, como la batalla a campo abierto del Cerro de las Vigas en 1470. A diferencia de estos, los enfrentamientos en el marco urbano aplicaron tácticas adaptadas al terreno: ocupación de bastiones y puntos fuertes, lucha cuerpo a cuerpo, uso de armas cortas, etcétera. Además de la mediación de los reyes, sin olvidar a las reinas, aparece el matrimonio, con la posibilidad de trazar alianzas parentales, entre las fórmulas de pacificación

“Deudas de sangre” titula Mario Lafuente Gómez el capítulo dedicado a las guerras privadas y luchas de bandos en Aragón en la Baja Edad Media, en el que analiza los conflictos y las pautas de resolución y acuerdo, desde la perspectiva de las dinámicas del Estado. Señala el carácter estructural de los conflictos banderizos, que afectaron a todo el reino y en todos los niveles, en los que las estrategias de alianzas dibujan una cartografía variable, sin olvidar los elementos simbólicos: la importancia del honor y los valores asociados

a una nobleza cuyo envite militar estaba reconocido en los Fueros. Es muy sugestiva su interpretación del “disciplinamiento” de las formas más violentas de las guerras privadas –secuestros, rescates o bloqueos comerciales–, aplacadas por el poder de coerción del Estado (tardo)feudal, al que atribuye un papel pacificador con la imposición de treguas forales.

Alejandro Martínez Giralt insiste en el carácter preliminar de su trabajo sobre las guerras privadas de la nobleza catalana durante una época que califica de “convulsa efervescencia nobiliaria” (1291-1336). Las riquísimas fuentes de la cancillería subrayan la función de mediación de los reyes, atentos –dice– a sus propias estrategias, en la regulación de los conflictos mediante la imposición de treguas, pero escamotean las causas concretas, que Martínez Giralt, más allá de las razones estructurales de la crisis, se decanta por atribuir a la competencia señorial por los derechos jurisdiccionales. Del léxico empleado por el poder real, deduce las estrategias militares, la tipología de los enfrentamientos (incursiones, asedios) y avanza datos sobre la maquinaria de guerra al uso en los asaltos a fortalezas. En sus conclusiones logra esbozar un panorama sobre una época y unos actores de los que nada se sabe en comparación con la profusa bibliografía dedicada a los siglos XIV y XV.

Vicent Royo consigue estructurar fenómenos muy complejos en un marco explicativo general sobre la nobleza y la guerra privada en el reino de Valencia en la Baja Edad Me-

dia a partir de un esquema según el cual el rey se apoya en las oligarquías urbanas frente a los nobles para someterlos a su poder y a los *Furs*. El problema de la dualidad foral –conflicto con los nobles aragoneses que recibieron señoríos en el norte de Valencia y se resistieron a adoptar la foralidad del nuevo reino– persistió en crisis que atraviesan los siglos, como la de la baronía de Chelva, que fueron llevados a las Cortes en una “dinámica de confrontación social que se extiende por varios frentes”. Sin olvidar la incidencia de las crisis frumentarias y políticas de mediados del siglo XIV, aborda la extensión a las ciudades de los conflictos nobiliarios por la cesión de representación en los gobiernos municipales así como por la ampliación de las bases sociales y territoriales de la nobleza hacia el sur (Orihuela). El panorama empieza a cambiar con las medidas integradoras e intervencionistas de los Trastámara, que encauzaron la violencia nobiliaria hasta conducirla a la marginalidad social. No obstante, las actividades depredatorias nobiliarias pervivieron hasta los siglos XVI y XVII en las zonas marginales en toda la Corona de Aragón.

Dejando a un lado la óptica de la confrontación social, Francisco García Fitz, en las Conclusiones, adopta la perspectiva bélica para explicar las peculiaridades de las guerras privadas, un concepto que equipara al derecho del individuo o la familia al uso de la violencia. Presta especial atención a los motivos de los enfrentamientos, los tipos de combates, las clases de contingentes así como

las vías de resolución, en las que se manifiesta el poder del Estado y la capacidad de negociación de los arbitrajes. Pone de relieve la dicotomía entre los móviles privados que desencadenan los enfrentamientos de radio regional y la apelación a cuestiones de interés general que subyacen en los conflictos y suponen la implicación de los poderes públicos en su control y resolución. Este razonamiento conduce a la paradoja de que “la expansión política y territorial de la monarquía hispánica moderna se fundamentara ...sobre el magma sociológico de la conflictividad privada bajomedieval” (p. 306).

La violencia nobiliaria, como quiera que calificuemos sus manifestaciones, guerras privadas, públicas o luchas de bandos, no solo adquiere carácter estructural entre los siglos XII-XV, sino que se extiende por todos los territorios peninsulares y se ramifica social y políticamente en el interior de las ciudades. La solución formaba parte del problema: la tolerancia respecto a los conflictos nobiliarios, sancionada en las regulaciones legales, se contraponía a las formas de control del Estado, simbolizadas por el papel pacificador —cuando no decididamente represivo— atribuido a los monarcas, asumido finalmente por otros agentes del poder a la par que la violencia desplegada en las guerras privadas resultaba absorbida en la deriva militar expansionista de la monarquía hispana. Todos estos procesos son analizados a fondo en este libro, cuya lectura atenta permite apreciar las variadas perspectivas de aproxima-

ción a un tema con largo recorrido para la investigación. En efecto, las coyunturas suministran diversidad al fenómeno de la guerra privada, una diversidad que constituye quizá la aportación más relevante de esta obra colectiva. Como he señalado, la integración de jóvenes en los equipos de trabajo y la deseable estabilidad de sus trayectorias, tanto como la continuidad en la financiación de los proyectos, serán los fundamentos de un verdadero avance en el conocimiento de las complejidades de las sociedades medievales hispanas.

María Teresa Iranzo Muñío  
*Archivo Histórico Provincial  
de Zaragoza*

María Viu Fandos, *Una gran empresa en el Mediterráneo medieval. La compañía mercantil de Joan Torralba y Juan de Manariello (Barcelona-Zaragoza, 1430-1437)*, Madrid, CSIC, 2021. 456 pp. ISBN: 978-8400108786.

La conservación durante más de cinco siglos de un archivo particular que no contiene títulos de nobleza, ni de propiedad, tampoco guarda testimonios de grandes personajes históricos, manuscritos ricamente ornamentados ni cualquier otro tipo de escrituras cuya utilidad se mantiene en vigor a lo largo del tiempo, sino, simplemente, la documentación contable de una empresa mercantil que durante varios decenios del Cuatrocientos desarrolló una actividad de cierta importancia en su momento,



así como los gastos privados y el correo del mercader principal responsable de la compañía, no deja de constituir un hecho excepcional, no solo por la propia fragilidad del soporte y las naturales dificultades de su almacenaje, sujeto a todos los riesgos posibles de destrucción involuntaria, sino por la caducidad de la información recogida y la pérdida de utilidad.

No es un caso insólito y a todos los estudiosos de la historia del comercio y la banca nos vienen a la memoria el Archivo de Francesco di Marco Datini en Prato (Italia) y su modélico estudio por el profesor Federico Melis, o, para un siglo más tarde, el de la familia Fuggger, en Dillingen, cerca de Augsburgo, utilizado, entre otros muchos, por Hermann Kellenbenz para conocer sus actividades en España, y el del banquero Simón Ruiz, en Medina del Campo, que hace ya unos cuantos decenios llamó la atención de investigadores como E. J. Hamilton, Felipe Ruiz Martín o Valentín Vázquez de Prada.

Es un hecho evidente que, ni por el volumen de la información conservado, ni por la entidad de los negocios emprendidos por sus gestores, se puede comparar con estos tres ejemplos el fondo documental que en la actualidad está depositado en el Arxiu Nacional de Catalunya (Fondo Arxiu del Palau Requesens), que contiene la contabilidad de la compañía mercantil de Juan Torralba y Juan de Manariello, dos hombres de negocios aragoneses que en el segundo cuarto del siglo XV, desde Zaragoza y Barcelona, crearon una sociedad mercantil

y desarrollaron una interesante actividad comercial y financiera, movilizándolo un gran volumen de mercancías que contrataban en los lugares de producción y distribuían por los principales puertos y mercados del Mediterráneo, estableciendo una red entre España e Italia, que conectaba a productores, transportistas, intermediarios y consumidores, interviniendo también como inversores y banqueros en importantes negocios de ámbito europeo.

Pero, precisamente es en su tamaño, el momento en que prospera y el ámbito geográfico en que se desenvuelve, donde radican las principales notas que caracterizan y dan especial relevancia a la propia compañía y al fondo documental conservado. Estudiar la trayectoria de la sociedad Torralba-Manariello, que puede parecer modesta comparada con las antes mencionadas, aunque de ninguna manera despreciable en el contexto de la economía mediterránea y de la Corona de Aragón a finales de la Edad Media, y hacerlo con la justa y puntual valoración de sus actividades y conociendo la manera de abordar sus negocios, establecer la forma de cuidar sus movimientos y llevar su contabilidad, contando con la precisión y detalle recogidos en las anotaciones originales generadas para su uso privado, la convierte en un modelo para aplicar a las otras empresas similares, cuya existencia conocemos, pero que no han tenido la posibilidad de dejar huellas tan expresivas para poder estudiarlas en profundidad.

La simple conservación de este fondo documental en buenas condi-

ciones y con un cierto grado de totalidad es ya de por sí un golpe de fortuna, la suerte se completa por el hecho de que su análisis y puesta en valor haya recaído en manos de una investigadora altamente preparada y capacitada como María Viu Fandos, cuyo *curriculum* formativo, intenso y diverso, en los centros y con los especialistas oportunos, le ha permitido emprender un estudio completo y preciso de los múltiples aspectos reflejados en los registros, cartas, borradores y demás documentos convenientemente ordenados, relacionados con la propia actividad de la compañía y con la actitud y decisiones de sus dos principales socios y sus colaboradores, hasta penetrar no solo en la maquinaria de la empresa para conocer su funcionamiento, sino en el corazón y en la cabeza de sus gestores, en su propia vida y en la sociedad que se movía a su alrededor.

Con este buen equipaje, el excelente material salvado durante siglos de la destrucción y reunido actualmente en el Arxiu Nacional de Catalunya, completado con los datos buscados y obtenidos en otra docena de archivos de Zaragoza, Barcelona, Madrid, Bolonia, Florencia y Prato y una copiosa bibliografía, María Viu preparó su Tesis Doctoral, defendida en la Universidad de Zaragoza en febrero de 2019, con el título *Una gran empresa en el Mediterráneo medieval. La compañía mercantil de Joan Torralba y Juan de Manariello (Barcelona-Zaragoza, 1430-1437)*, y de ella, revisada y mejorada, como advierte al comienzo, procede el libro

que ahora presentamos, que lleva el mismo título<sup>8</sup>.

El estudio arranca con la exposición de la historia interna de la compañía Torralba-Manariello, desde sus orígenes y primeras actividades en los años veinte del cuatrocientos, los socios iniciales, sus funciones y aportaciones, así como los proyectos más tempranos y los beneficios y balances correspondientes. Pasa después a plantear la oportunidad, bien aprovechada, para la expansión, el incremento de capital y la búsqueda de nuevos mercados, lo que conduce a su gran momento de esplendor en las décadas de 1430 y 1440, con la evolución de sus negocios, al amparo de las condiciones favorables brindadas por la economía general, las iniciativas puestas en marcha por sus gestores y las novedades vitales, familiares y sociales de éstos, hasta

<sup>8</sup> Con posterioridad a la lectura de la Tesis, se han publicado otros estudios sobre la Compañía Torralba, siempre, claro está, con la documentación del Arxiu. Por ejemplo: M. D. López Pérez y otros, *De Aragón a Venecia. El "llibre major de comerç de llana blanca amb Italia" de la Compañía Torralba (1433-1434)*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2019; J. Benavides Helbig e I. Casado, *La memoria del mercader. El manual honze de la compañía Torralba (1434-1437)*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2019; D. Abulafia y M.D. López Pérez, (eds.), *Mercados y espacios económicos en el siglo XV. El mundo del mercader Torralba*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2020; María Viu Fandos, *La contabilidad privada del mercader barcelonés Joan de Torralba. El "Llibre de comtans" (1430-1460) y el cuadernillo de deudas de Pere de Sitges (1432-1448)*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2021.

el final en 1458, en que la muerte de Juan Torralba (unos años antes habían fallecido sus dos hijos) suspendió la actividad, siendo su hija Antonia, casada con Joan de Sabastida, que trabajó con su suegro desde Sicilia y continuó un tiempo desde allí atendiendo las inversiones, quien se hizo cargo de las cuentas pendientes y liquidó la compañía en 1460, preocupándose, con su esposo, de reunir y guardar los libros y escrituras de su padre, que junto a los papeles de la familia Sabastida pasaron al fondo Requesens, gracias a lo cual se conservaron durante siglos.

La larga travesía de la sociedad Torralba-Manariello experimentó, por tanto, cambios significativos en su organización y objetivos, conscientemente introducidos para aprovechar las variaciones experimentadas por los negocios y los mercados, así como para adaptar los mecanismos internos puestos en marcha, buscando siempre una mejor gestión y la creación de una personalidad comercial propia que identificara a la compañía. Resulta muy elocuente el especial cuidado en la aplicación de las prácticas contables, con el manejo de distintos registros específicos para disponer siempre de un buen conocimiento del estado de las finanzas y los balances de las cuentas con los acreedores y deudores, con el uso ágil del *deu* y el *deig* propio de la contabilidad medieval. Pero también la atención prestada a la información y la reflexión, previas a la adopción de las decisiones oportunas para rentabilizar al máximo cada una de las operaciones emprendidas,

y en las sucesivas fases de cada actuación, desde los transportes en sus diferentes medios (terrestre, fluvial, marítimo), los lugares y métodos de almacenaje y conservación de las mercancías, los costes, las fórmulas fiscales más ventajosas, la búsqueda de garantías y seguridad para prevenir riesgos, transmitiendo la impresión constante de huir de la improvisación y disponer siempre del control ante cualquier contingencia como fundamento del éxito de los negocios.

La exposición de cada uno de estos asuntos desarrollados por la compañía a lo largo de los años comprendidos en el estudio, va acompañada de tablas, gráficas y mapas donde se resumen la gran cantidad de cifras, nombres y referencias ofrecidas por la documentación, así como por imágenes de los folios de los libros contables, para apreciar el orden y la perfecta caligrafía con que se recogen, día a día, todos los datos que constituyen la actividad de la empresa.

Cierra esta primera parte, con un episodio excepcional que sirve para revelar cómo, en la práctica, desde sus primeros años, la compañía disponía ya de amplios recursos e influencias y los utilizaba en casos extraordinarios, que podían resolverse favorablemente gracias a las previsiones y a la atinada política desplegada por sus gestores. Se trata de la forma con que hizo frente a las consecuencias de un ataque corsario de un pirata genovés, Paolo Ciconia, sobre una nave cargada con mercancías (más de 1.400 arrobas de lana)

de la compañía, hundida en aguas próximas a Siracusa en Sicilia, en la primavera de 1429, cuando se dirigía hacia Venecia. El suceso, bastante insólito, provocó una gran alteración en el tráfico mercantil mediterráneo y la intervención del rey de Aragón, de la República de Génova y Milán. La Señoría de Florencia se vio involucrada negativamente, al apresar y dejar en libertad al pirata, lo que repercutió en el normal desarrollo de los negocios desarrollados por los mercaderes florentinos en la Corona de Aragón. La detallada exposición de todo el proceso, gracias a los documentos conservados en el fondo Torralba y otros archivos, que duró varios años, muestra el complejo entramado establecido en el Mediterráneo con la política y los negocios siempre en equilibrio inestable y el intenso interés que atraían estas compañías mercantiles a todos los niveles, no solo por su valor económico, sino por su labor globalizadora del amplio espacio mediterráneo.

Tras esta primera parte en que queda analizado el proceso de formación de la estructura de la compañía y su funcionamiento, el auge de sus negocios con el incremento constante de las inversiones y los consiguientes beneficios, el estudio pasa a integrar toda esta realidad en un marco superior, el del comercio europeo, en un momento en que en el continente se estaba experimentando una gran expansión apoyada en una serie de factores que partiendo de la prolongada crisis del siglo XIV apuntaba hacia el espléndido renacer de finales del XV. La revolución del transporte

marítimo y de sus costes, la ampliación del espacio cultivado en áreas hasta entonces no utilizadas, sin importar las distancias, el aumento de la demanda y consumo de productos y mercancías por una parte más numerosa de la población, la merma de las censuras morales por la búsqueda de beneficios y la dignificación de la figura del mercader, entre otros factores generales, impulsaban un movimiento mercantil imparable que se autoincrementaba conforme pasaba el tiempo.

La compañía Torralba-Manariello y la doble implantación establecida desde el comienzo, con los centros de Zaragoza y Barcelona, estaba especialmente dispuesta para aprovechar la beneficiosa complementariedad de los espacios interiores y la costa para el desarrollo del gran comercio. Ambos emprendedores conocían bien las posibilidades de controlar la importante producción lanera de Aragón, contratándola directamente al ganadero antes del esquilado y garantizarse así la cantidad precisa a un precio beneficioso, para dirigirla a los ricos mercados italianos, donde desde hacía ya bastante tiempo era conocida y demandada para su transformación en los diferentes centros pañeros. Y esto queda de manifiesto en la documentación, con las cifras, precios, lugares y el transporte utilizado, Ebro abajo, hasta el puerto de Tortosa y su embarque. Después, la actividad desplegada para situar la fibra en los mercados italianos, dirigiendo su atención hacia los que mejores condiciones ofrecían, como Venecia, donde se conseguían már-

genes de beneficio interesantes; también en Pisa y menos en Génova y Lombardía. En cualquier caso, la rentabilidad de las operaciones, una vez satisfecha la fiscalidad, el transporte y todos los gastos del acarreo y almacenaje significaba una parte muy elevada del negocio, dada la cifra final movilizaba cada año.

En el mismo ámbito aragonés, aunque en las comarcas al norte del Ebro, la compañía adquiriría cantidades notables de trigo que, siguiendo igualmente la ruta fluvial hasta Tortosa, se dirigía hacia el mercado de Barcelona para abastecer a la ciudad y su distribución más próxima, disponiendo de un grupo muy estable de compradores que se hacían con todo el cereal que les suministraba anualmente, dando una gran estabilidad a las operaciones y favoreciendo la fluidez de las compras en los lugares de producción.

Para completar esta vertiente mercantil, la compañía aprovechaba los viajes y los contactos para comerciar con otras mercancías, como las pieles y los productos para su curtido, alumbre y hierba pastel, tintes o azafrán, de producción interior y, eventualmente, a la inversa, alguna partida de artículos de lujo demandados por los grupos sociales barceloneses y zaragozanos, entre los que las familias Torralba y Manariello iban introduciéndose conforme se elevaba su nivel económico, emparentaban con los círculos burgueses y desempeñaban funciones en los órganos municipales de ambas ciudades.

La actividad prioritaria de la compañía desde su origen, basada

en el comercio de lana y trigo, se fue complicando y dejando márgenes de beneficio cada vez menores a causa de la competencia con otras compañías y por la puesta en los mercados de producciones procedentes de lugares distantes que, aunque de menor calidad, atendían una industria textil que dirigía sus géneros a mercados menos exigentes, así como por la inestabilidad política en el Mediterráneo y la transformación interna de la propia compañía y sus componentes.

Así pues, la evolución natural de las formas de ejercer el comercio se fue haciendo evidente a los fundadores de la sociedad mercantil al tiempo que se producía el cambio de estatus personal manifestado en la adquisición de viviendas y propiedades rurales, los matrimonios socialmente ventajosos de sus descendientes y la búsqueda de una existencia más sosegada y sin sobresaltos, lo que repercutió también en la orientación de la compañía.

Obligatoriamente, la compañía Torralba-Manariello había hecho uso desde siempre de medios de pago diversos para atender sus obligaciones y recibir los abonos de sus deudores, aunque rara vez, en los primeros tiempos, había sobrepasado la gestión interna de sus propios negocios, esto es, órdenes de pago entre personas de confianza y traspasos entre cuentas de cambistas locales. Dadas las condiciones generales y la experiencia y contactos adquiridos tras unos años de operaciones como compañía mercantil, inició una deriva hacia una actividad bancaria e

inversora que supuso una expansión de sus negocios y la apertura de una faceta novedosa en el panorama de las compañías de su entorno, que gracias a la riqueza documental conservada nos permite seguir puntualmente su desarrollo y la oportunidad de abrirse con esa nueva orientación a un mundo de dimensiones europeas.

La actuación de la compañía como intermediaria en las transferencias entre las grandes empresas italianas, alemanas y, por supuesto, de la Corona de Aragón, con Venecia como centro; su entrada en los cada vez más decisivos mundos de los seguros y transportes marítimos, de la especulación y manejo de capitales, de la inversión en censales, en este caso atendiendo a los mercados de Aragón y Cataluña, a los préstamos, no solo a la Hacienda del reino aragonés, sino a la monarquía de Alfonso V, a la administración de patrimonios, como el de la Seo de Zaragoza, y los censales vinculados a la Cámara Apostólica del Papa Benedicto XIII, que era acreedor de la compañía. En general, poco a poco la inicial sociedad mercantil se fue decantando hacia todos los instrumentos existentes para hacer rentable el movimiento del dinero, sin olvidar, del todo, su primera dedicación al comercio de la lana y el trigo de Aragón en los mercados mediterráneos.

La tercera parte del libro presenta la vida familiar de los socios fundadores. A ambos, desde unos orígenes que pueden calificarse de “humildes” en Aragón, la oportuna emigración a Barcelona de Torral-

ba en torno a 1400, y la instalación de Juan de Manariello en Zaragoza, los impulsó hacia una vida sin duda distinta a la que podían esperar por su nacimiento. Son dos ejemplos de jóvenes que tomaron una decisión y acertaron, pudiendo seguirse su promoción y premio, casi paso a paso, en los papeles conservados en el Arxiu y completar con la documentación procedente de otros archivos. Los matrimonios de ambos y de sus hijas, marcan, y están marcados, por el ritmo de la compañía, lo mismo que la paulatina elevación de su nivel de vida, desde la adquisición de un patrimonio inmobiliario, la alimentación, el refinamiento del gusto, el lujo de su vivienda con un amplio servicio doméstico, con esclavos y esclavas, y la atención por la moda, en especial el mobiliario y ornato de la casa con muebles traídos de diversas partes del Mediterráneo, y el vestuario de los miembros de la familia, con los encargos a sastres y la adquisición de telas caras y ostentosas para su confección. Un cambio radical en tan solo una generación.

Todos estos rasgos de la transformación de un grupo social en ascenso aparecen en los documentos conservados, mostrando una naturalidad en el propio impulso adquirido, sin apenas forzar una dinámica que viene impuesta por las circunstancias generales y por el deseo natural de los interesados y sus descendientes, que, sin olvidar totalmente los orígenes, procuran siempre elevarse y situarse lo más arriba posible.

No obstante, esta tendencia va unida a una preocupación social

manifestada en dos direcciones complementarias. Por un lado, la expresión de una piedad sostenida por la tradición y los restos de unas pautas heredadas, al tiempo de la imitación de unos modos de distinción que no solo otorgan prestigio social, sino significan una inversión cuyos rendimientos se esperan recibir en un futuro incierto. La administración de instituciones benéficas, la redistribución de la riqueza con donaciones y limosnas, el auxilio para el rescate de cautivos, actividad de la que también proporciona beneficios económicos, y otros actos públicos de devoción cristiana, se encuentran, entre otros, anotados en los libros del mercader, dejando constancia de sus sentimientos junto a sus intereses.

Por otro lado, en este mismo capítulo, el estudio plantea el compromiso individual de los dos socios por el bien común, por colaborar en la gestión pública en beneficio de sus vecinos, uno en Zaragoza y otro en Barcelona, a través de la ocupación de cargos representativos en las instituciones, lo que coincide también con ese calculado proceder por mejorar su imagen pública y contribuir a dinamizar sus negocios y sus relaciones sociales.

Sin duda, el cenit de esta trayectoria personal, estrechamente propiciado por la actividad mercantil y bancaria de la compañía, la alcanza la familia Torralba con los vínculos establecidos con la monarquía aragonesa, más allá de la implicación en las empresas italianas de Alfonso V y su actuación como financiero de su hermano y sucesor Juan II.

Con unas consideraciones finales, a manera de conclusiones generales que rematan las parciales incluidas tras cada capítulo, y un epílogo “El final de una época”, completado todo con la bibliografía utilizada, los oportunos índices onomástico y toponímico, un anexo con las equivalencias de monedas, pesos y medidas y una breve colección documental con las actas de constitución de las sucesivas compañías de Juan de Torralba, se cierra brillantemente el libro de María Viu y queda ya para la historia la vida activa de una compañía de comercio, surgida a mediados del siglo XV, con capital mixto de Aragón y Cataluña.

José Ángel Sesma Muñoz  
*Universidad de Zaragoza y Real  
Academia de la Historia*

Ángela Muñoz Fernández y Hélène Thieulin-Pardo (dirs.), *Saber, cultura y mecenazgo en la correspondencia de las mujeres medievales*, e-Spania Books, 2020. Colección: Studies, nº 8. 190 pp. ISBN electrónico: 978-2919448371. DOI : 10.4000/books.esb.2788.

Las cartas escritas por mujeres se han convertido en una fuente heurística de primera magnitud, a la luz de los resultados obtenidos en los proyectos de investigación que las tienen como objeto de estudio. Las profesoras Ángela Muñoz Fernández y Hélène Thieulin-Pardo coordinan esta publicación colectiva que reúne

los trabajos de doce investigadores presentados en el encuentro científico *MISSIVA 2*, que tuvo lugar los pasados 6 y 7 de mayo de 2019 en Madrid. El análisis de los epistolarios femeninos del mundo medieval y altomoderno en el entorno europeo aquí editados continúan con la labor científica que se ha venido realizando desde hace varios años y que ha visto la luz en las distintas publicaciones emanadas desde del programa *MISSIVA-Cartas de mujeres en la Europa Medieval (España, Francia, Italia Portugal, siglos VIII-XV)*, del cual forma parte esta que reseñamos.

Este libro es el número 7 de la colección “Studies”, una de las cuatro que publica el espacio editorial e-Spania Books, en la plataforma de libros en Ciencias Sociales y Humanidades *Open Editions Books*, con el apoyo institucional de Sorbonne Université, de su escuela doctoral IV y de CLEA (EA 4083). El volumen se estructura en cuatro apartados en los que, bajo un claro enfoque interdisciplinar, se aborda el estudio de la correspondencia femenina medieval. El papel de las mujeres en la cultura escrita tiene en la forma epistolar uno de sus recursos más valiosos que aportan una ingente cantidad de información, que permite conocer la realidad de las prácticas sociales a través de este tipo de documentación. Asimismo, hace posible calibrar el alcance de la intervención femenina tanto en el ámbito público como en el privado, la política y la economía de las ciudades.

El colectivo femenino, tan ampliamente definido y pautado desde

los tratados y las instituciones para construir la imagen femenina y exponer cuál debe ser su comportamiento, está en la base del desarrollo de la documentación analizada en estos trabajos. El acceso al conocimiento, el uso del lenguaje y el modo en que actúan de acuerdo con su estatus, la función que se les tiene encomendada o para la que se las cree más convenientes. La familia es la unidad social sobre la que se construyen las actuaciones que se reflejan en los distintos planos de análisis a los que se someten los documentos. La idea de la *auctoritas* que ejercen como firmantes y en el ejercicio del poder, visto desde el punto de vista de la Filología, la Historia y la Historia del Arte.

Así las cosas, nos encontramos con reinas, damas nobles, religiosas, beatas o mujeres del estamento burgués que entran de lleno en la función rectora de las relaciones políticas, religiosas y mercantiles. Acciones que llevan a cabo, bien en nombre propio, bien de forma colaborativa con sus esposos o en ausencia de estos, en el caso de las reinas consortes o las viudas de los comerciantes, entre otras. En consecuencia, se hallan estructuras formales que buscan conseguir potentes objetivos, bajo una formulación que no olvida el estrecho margen de maniobra y capacidades otorgadas a las mujeres en ese momento. Al mismo tiempo, se demuestra cómo estas mujeres consiguen usarlas a su favor, así como las redes femeninas que tejen a su alrededor en entornos como el religioso, caso de la reina María de Castilla y sor Isabel de Villena.



En este sentido, el primer bloque de estudios contiene los análisis elaborados en el marco de las cartas religiosas de las que nos hablan Enmanuelle Klimt, en su estudio sobre la correspondencia de la reina Berenguela con el Papa Gregorio IX; Isabella Aurora, en su trabajo sobre las súplicas de reinas y nobles ante el Papado; Antonella Dejure, quien se ocupa del análisis lingüístico de los textos epistolares de Santa Catalina de Siena; y Ángela Muñoz Fernández, en su análisis de la figura de María de Ajofrín en el marco de la reforma religiosa.

Un segundo bloque lo ocupan los trabajos que abordan la voz femenina en forma epistolar desde el punto de vista de su construcción literaria en el estudio de Ana M. Rodado Ruiz acerca del tratamiento y la construcción literaria de las voces femeninas, reales y ficticias de la mano de autores varones. La actitud ante la muerte y el duelo en el marco de la institución política y familiar ligados al ámbito de los sentimientos, siempre ligados a la concepción de lo femenino, de la que se ocupa Gloria López. Por su parte, Rita Fresu trabaja los aspectos formales relativos a su composición y los diferentes niveles de escritura que reflejan las correspondencias de las mujeres Borgia.

En tercer lugar, el mecenazgo es el hilo conductor de los trabajos de Gemma Teresa Colesanti, sobre las reinas de Nápoles, y María del Carmen García Herrero, quien se centra en la figura de la reina de Aragón María de Castilla. En ellos, ambas profesoras se ocupan del analizar su

presencia en el gobierno y en los intercambios culturales en sus territorios, así como la protección que otorgan a las obras pías que emprenden. En último lugar, el cuarto apartado reúne sendos estudios realizados por Ángela Orlandi y el que escriben conjuntamente Valentina Cardella y Francesco Paolo Tocco. En ellos se analiza la presencia femenina y la manera en que asumen las formas masculinas que predominan en el mundo mercantil a través sus estructuras familiares en el marco del territorio italiano y su potente actividad comercial.

El ejercicio de la autoridad está presente de manera constante, de una u otra manera, a veces más velado y en otras ocasiones bajo fórmulas que apelan a la benevolencia del receptor de la misiva. En definitiva, estamos ante una publicación que permite profundizar en el alcance del valor que para la investigación tienen las fuentes epistolares para conocer las prácticas sociales a través de las que las mujeres del mundo medieval y altomoderno comunicaron al mundo su identidad y sus múltiples campos de actividad en todos los órdenes de la vida social y cultural.

La publicación ahonda por medio de esta fuente documental en la manera en que las mujeres del medioevo europeo intervinieron para conseguir objetivos, tanto propios como ajenos y dejar su impronta en la esfera pública y privada, de la mano además de un vasto aparato crítico en forma de notas al final de los trabajos recopilados que aportan información adicional y aclaraciones

al lector de estos sólidos análisis, provenientes de potentes proyectos de investigación a nivel nacional e internacional. Lo que hace altamente recomendable su lectura para cualquier estudioso de la vida femenina europea en este arco temporal.

Carmen Poblete Trichilet  
*Universidad de Castilla-La Mancha*

Laura Malo Barranco, *Nobleza en femenino. Mujeres, poder y cultura en la España Moderna*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2018. 621 pp. ISBN: 978-84-259-1786-8.

Uno de los grandes aciertos bibliográficos que nos brindó el año 2018 fue la excelente monografía de Laura Malo centrada en el estudio de las mujeres que pertenecieron al condado de Aranda y al ducado de Híjar, las dos casas nobiliarias más poderosas del reino de Aragón durante los tres siglos modernos, desde sus orígenes en el siglo XV (1483 y 1488 respectivamente) hasta finales del siglo XVIII, en que se produce la fusión entre ellas como colofón a los apellidos y familiares compartidos, resultado de las alianzas y conexiones estrechas que habían estado manteniendo durante dicho periodo.

Sin embargo, no estamos ante un estudio sobre la nobleza al uso, porque la autora, posicionándose desde la Historia de las Mujeres, ha querido completar el conocimiento de las mencionadas casas visibilizan-

do a toda una serie de mujeres que formaron parte de ambos linajes, en distintas posiciones, para desvelar el importante y significativo papel que protagonizaron a lo largo de los años y sin el cual no podría entenderse la evolución, el crecimiento y el fortalecimiento de los mismos. Diecisiete condesas y quince duquesas, entre las más de cien mujeres citadas, son el objeto y sujeto de análisis histórico con el que la autora ha pretendido realizar una biografía colectiva a través del análisis personalizado de biografías individualizadas.

Estamos ante una obra compleja, muy bien construida, sugerente e innovadora, que entrecruza distintas líneas de investigación, desde la Historia Social a la Cultural, pero otorgando un papel relevante a la Historia de la vida cotidiana, a la Historia de la familia y a la Historia de la cultura material, utilizando sus diversas metodologías, principalmente la genealogía y el género biográfico, con la consulta de un extenso aparato de fuentes primarias. En este sentido ha sido fundamental la consulta del Fondo Ducal Híjar-Aranda, el análisis de numerosos protocolos notariales, desde inventarios de bienes, testamentos, escrituras de dote, escrituras de esponsales, disposiciones varias de carácter económico y religioso, junto a otros tipos de fuentes procedentes de distintos archivos (Provincial y Municipal de Zaragoza, Histórico Nacional sección Nobleza, de Protocolos Notariales), Biblioteca Nacional de España y British Library de Londres, a las que cabe añadir la revisión de una amplia bibliogra-

fía, tan diversa y heterogénea como la cantidad de aspectos que trata la monografía y, sobre todo, muy actualizada, incluyendo un repaso a la historiografía británica, francesa e italiana, además de la española.

Estructurada en cinco grandes capítulos, además de una Introducción, unas Conclusiones, un pequeño Catálogo de biografías breves y dos cuadros genealógicos, la autora nos marca un itinerario que recorre las edades de la vida, desde el nacimiento al fallecimiento de estas mujeres, con todo lo que su vida y su muerte van a suponer para el linaje: su acrecentamiento, su perpetuación o su desaparición. En ese ciclo vital nos va desvelando la posición que les depara el destino por ser quienes eran, orientado fundamentalmente al matrimonio otro medio de acrecentar el patrimonio familiar y en menor medida a la religión; se describen sus costumbres, sus maneras de vivir el día a día, siendo hijas, hermanas, esposas o madres, cómo habitaban sus residencias, de qué objetos materiales se rodeaban, cuáles eran y dónde depositaban sus afectos, transitando por los espacios donde discurren sus vidas, las diversas estancias del entorno doméstico, los espacios conventuales, etc.

*La llegada al mundo* nos sumerge en toda la parafernalia que acompaña al nacimiento, las estancias domésticas donde se produce, los rituales del parto, el acompañamiento de otras mujeres, entre las cuales la partera y el ama de cría eran fundamentales, tanto para la embarazada como para el recién nacido, ya que

era vital la supervivencia de ambos dada la elevada mortalidad de la época, su alimentación, su vestido, etc. Asegurada la vida de la parturienta y del recién nacido, el siguiente paso era organizar los preparativos para la recepción de su bautismo, lo que conllevaba la elección del nombre, en función de las devociones familiares o del respeto al linaje, y de los padrinos, favoreciendo así un parentesco espiritual para las ahijadas. Durante la crianza el papel de las madres era fundamental, las niñas y también los niños formaban como una prolongación de su persona; de hecho, la autora nos aclara que los bienes materiales de los niños, mientras lo siguieran siendo, formaban parte del inventario de bienes de sus madres.

*Entre letras y bordados* enumera los aprendizajes de esas niñas nobles; la autora distingue entre los llevados a cabo en el entorno doméstico, en instituciones conventuales y en establecimientos escolares. En ambas familias la preferencia fue educar y adiestrar a las niñas en la propia casa, junto a sus madres y demás mujeres, procurando su asistencia a las lecturas femeninas, tareas manuales y oraciones realizadas en común; como niñas destinadas a ocupar una posición preeminente en la sociedad, eran instruidas en la lectura y escritura parece que un ejercicio corriente para avanzar en ella era escribir pequeñas misivas, a veces podían beneficiarse de los conocimientos que proporcionaban a sus hermanos varones preceptores y ayos, y también se les enseñaba música y danza, para no desmerecer

en las reuniones sociales, sin olvidar el aprendizaje de las labores mujeriles, casi siempre aprendidas de otras mujeres mediante la observación. Era usual la utilización de cartillas y otros instrumentos escolares, así como la lectura de obras normativas y manuales de urbanidad. En el siglo XVIII la preocupación por la educación femenina hizo que la IX Duquesa de Híjar, Rafaela Palafox, acogiera en su residencia madrileña a Mme. LePrince de Beaumont, una escritora de origen francés que se había hecho famosa en Inglaterra como educadora de niñas, rogándole que se encargara de la educación de sus hijas.

*El destino elegido* para estas mujeres, como para el resto, en esta época estaba entre el matrimonio o el convento, y tanto en uno como en otro nunca se tenía en cuenta la opinión de las niñas, prevaleciendo los intereses de la estirpe. Las dos familias se inclinaban por el primero ya que suponía la posibilidad de desplegar unas estrategias matrimoniales que pudieran beneficiar al linaje a nivel material y simbólico. La autora estudia pormenorizadamente las cuidadas elecciones de sus cónyuges, así como las razones que motivaban esos enlaces, que fueron clave para el aumento constante del poder de sus familias. Resalta también la importancia y la influencia de las mujeres de ambas casas a la hora de diseñar esas estrategias matrimoniales para sus hijas (e hijos), que consideraban fundamentales para asegurarles una buena vida una vez hubieran abandonado la residencia familiar para establecerse en la propia. Así mismo

estudia la conformación de las dotes, siempre jugosas y acordes a su rango, aunque a veces estuvieran condicionadas por la situación económica del momento, analizando los bienes que las componían tanto en metálico como en joyas, mobiliario, enseres domésticos, vestimentas y demás objetos de uso.

Cuando el futuro de una de estas niñas suponía el ingreso en un orden religioso, se solían seleccionar conventos donde la familia pudiera ejercer un cierto control, fruto de fundaciones nobiliarias, patrocinados por la familia o erigidos gracias a sus donaciones, para lograr colocarlas en puestos importantes, acordes a su rango. Era también el modo en que las familias podían organizar una buena dote para una de sus hijas, aunque eso fuera en detrimento de las demás, algo usual entre las familias nobiliarias, o para favorecer a un vástago en perjuicio de otro, como el caso que nos relata la autora en relación con Hipólita Fernández de Híjar, hija del primer matrimonio del II Duque de Híjar, Juan Francisco Cristóbal Fernández de Híjar (1550-1614), con Ana de la Cerda y Mendoza; la prematura muerte de su madre y las segundas nupcias de su padre con Francisca de Castro-Pinós, viuda del Conde de Morata, fueron la verdadera causa de su ingreso en religión y, en consecuencia, de su incapacidad para heredar el ducado, debido a las maniobras de su madrastra, que quería beneficiar a sus propias hijas.

*Casadas y viudas. Mujeres poderosas y cultas.* Bajo este epígrafe, Laura Malo nos presenta una pléya-

de de mujeres que, tanto en su matrimonio, siendo esposas y madres, como en su viudedad, ya solas pero con la capacidad legal para disponer de sus bienes y, por tanto, de su transmisión, actuaron con la independencia y firme voluntad de velar por sus intereses y los de sus hijos, y con una cierta autonomía para convertirse en las cabezas de familia y obrar en consecuencia, asumiendo los papeles tradicionales masculinos.

Como esposas, destaca la influencia que solían tener sobre sus esposos a la hora de participar y decidir en las estrategias matrimoniales, diseñando la crianza y educación de sus hijos, organizando la intendencia doméstica y controlando al servicio, aconsejando a sus maridos y ganándose su confianza, hasta el punto de que ellos les otorgaran poderes para actuar en caso de ausencia o enfermedad. Como madres, se muestran preocupadas primero por llevar a buen término su embarazo evitando que se malogre, segundo al procurar a sus descendientes una buena crianza para asegurar su supervivencia; tercero, al seleccionar cuidadosamente sus enlaces matrimoniales y otorgarles una generosa dote para proporcionarles una buena posición social. La marcha del hogar de las hijas no les impedía seguir proporcionándoles su cariño y afectos, procurando mantener la comunicación con ellas y con sus nietos a pesar de la distancia, para lo cual se servían generalmente de la correspondencia.

La muerte del esposo otorgaba a la viuda una enorme amplitud de acción a todos los niveles, convirtién-

dose en cabezas de familia con todas las prerrogativas que ello conllevaba, o llegar a ser tutoras o curadoras de sus hijos menores, o cotutoras con otros miembros de la familia. Lo que les daba un poder y una capacidad de decisión muy grande ya no solo respecto a sus hijos, sino también a los bienes patrimoniales del título.

La esmerada educación recibida por las mujeres de ambas familias posibilitaría que, en ciertos casos, algunas de ellas llegaran a descollar en el terreno de la literatura, de la música y de las artes. En la parte dedicada a la cultura, la autora destaca toda una serie de muebles, como escribanías, lo que revela la afición a la escritura, o de verdaderas bibliotecas, que muestran hábitos de lectura cotidianos, que aparecen en los inventarios de bienes de estas mujeres, así como en los testamentos, pasando de madres a hijas. Se puede observar la presencia de algunas de ellas en la República de las Letras, siendo destacable el caso de la IV Condesa de Aranda consorte, Luisa María de Padilla y Manrique (1591-1646), que a lo largo de sus más de cuarenta años de matrimonio tuvo la oportunidad de realizar una prolífica producción escrita, siendo especialmente interesantes los cuatro libros de la *Nobleza virtuosa*, donde hace numerosas alusiones y recomendaciones sobre la vida y costumbres de las mujeres, entre otros títulos que la hicieron famosa. Ana Francisca Abarca de Bolea (1602-1676), abadesa del monasterio de Casbas, fue ensalzada por su obra poética y la publicación de hagiografía femenina, además de por su parti-

cipación en justas y certámenes literarios. Teresa Sarmiento de la Cerda (1631-1712), hija de la IV Duquesa de Híjar y IX Duquesa de Béjar, destacó en el arte de la pintura, aprendida del pintor fray Juan Andrés Ricci; unos conocimientos adquiridos que le sirvieron para hacer de maestra de pintura de sus propios hijos. Por su parte, Prudenciana Portocarrero y Funes de Villalpando, VII Duquesa de Híjar consorte (1696-1764), debió de cultivar la lectura como algo habitual ya que llegó a reunir una biblioteca compuesta de 93 volúmenes y 54 títulos distintos, donde predominaban los libros de temática religiosa.

En el último capítulo, bajo el título *Devoción y Fe. El protocolo del luto*, se describen las prácticas de religiosidad de estas mujeres tanto en el espacio doméstico como en las iglesias y conventos que visitaban. En el primer punto, la autora hace un recorrido por los elementos decorativos de los espacios interiores de sus residencias que hacían referencia a la religión, como los relicarios (las reliquias del beato Pedro de Arbués pertenecían a la Casa de Híjar), imágenes sagradas, pinturas y grabados, y aclara que algunas residencias contaban con una capilla u oratorio donde hasta se podía celebrar la misa, mientras que donde no los había era frecuente que estas mujeres acudieran a su cámara personal, en la cual podían encontrar una intimidad que les permitía dar vía libre a su religiosidad. La segunda parte del capítulo está dedicada a la muerte, y en ella se observa la religiosidad de estas mujeres, que en sus disposiciones

testamentarias y últimas voluntades dejaban estipulado el cumplimiento de legados y mandas a instituciones eclesiásticas, memorias de misas, limosnas a los pobres y redención de cautivos, además de todo lo relacionado con el ritual mortuorio: mortaja, capilla ardiente, cortejo fúnebre, enterramiento y funeral.

En resumen, un estudio brillante, sólido, muy bien escrito, que sienta un modelo a seguir en la investigación histórica sobre las Mujeres.

Gloria Franco Rubio  
*Universidad Complutense  
de Madrid*

Bartolomé Yun Casalilla, *Los imperios ibéricos y la globalización de Europa (siglos xv a xvii)*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2019. 430 pp. ISBN: 978-84-17747-96-1.

Realizar un libro de síntesis es muy difícil. Realizar un libro de síntesis para el gran público y donde se recojan los rasgos fundamentales de las economías ibéricas de los siglos XVI y XVII, mucho más. Entran en juego procesos complejos, como el de la deuda pública de esos siglos, que tan gravemente afectó a las finanzas de la Monarquía Hispánica y, por vía fiscal, especialmente a Castilla; el de inflación, cuya elevación sostenida y en cuotas superiores a etapas anteriores se abordaba por primera vez en la historia; el del aumento de la demanda sobre la economía española, con graves rigideces y un techo

productivo muy bajo... Ante estos complejos fenómenos, algunos de los cuales aparecen por primera vez en esos años, y otros –si bien ya conocidos– se manifestaban con unas dimensiones mucho mayores, el reto de intentar una síntesis explicativa, entre lo político y lo económico, de esos siglos por lo que respecta a los territorios ibéricos es de agradecer. Introducir en un solo volumen los litros de tinta y horas de archivo de los estudiosos sobre estos temas (Felipe Ruiz Martín, Antonio Miguel Bernal o el propio Yun Casalilla, por citar solo unos cuantos) requiere un gran esfuerzo de análisis y de identificar las conclusiones que nos aportaron esos historiadores. Estamos ante un desafío que solo los grandes, como J. H. Elliott en su aún vigente *La España Imperial*, pueden superar con éxito.

Quizás el libro que aquí analizamos, tal y como insinúa el autor en la introducción, está destinado hacia el gran público más que hacia los historiadores. No es mala cosa en un momento en que los historiadores, sobre todo los profesores universitarios, hemos profundizado en la tendencia a hablar para nuestros colegas, ya sea por inercia, para estar más presentes en la *academia* y el escalafón, para obtener sexenios, por vanidad o por otras finalidades más cercanas al oropel que al oro de verdad que supone el trabajo de leer, ir al archivo y pensar, pensar históricamente, claro (Fontana *dixit*). La larga trayectoria investigadora y académica del Dr. Yun demuestra que no tiene necesidad de acudir a los comportamientos que acabo de

describir y que el objetivo de realizar una síntesis, singularmente para el gran público, ha presidido su actuación con respecto a esa obra. Una obra al estilo *british*, por así decirlo. No de investigación, sino de alta divulgación para un lector mínimamente instruido. Sí, un libro al estilo británico, que, a diferencia de algunos que desde esta óptica intentan estudiar por ejemplo el Mediterráneo medieval, no se apropia de ideas de anteriores historiadores, ni afirma obviedades con un tono solemne digno de mejor causa. Esa intención de dirigirse, aunque no exclusivamente, al gran público puede ayudarnos a entender el uso del término globalización desde el principio, desde el propio título. A fuerza de emplearlas, las palabras pierden significado y concreción. Desde el ámbito de la historia profesional, mejor hablar de economía-mundo, ya sea en su acepción primitiva braudeliana o en su versión marxista, ya sea marxista o marxista circulacionista, como le llamaron los ortodoxos hoy pasados –al menos aparentemente– a mejor vida académica. Bien está el uso de ese concepto, el de globalización, si sirve para aproximar los grandes problemas de la época a la clase media intelectual, cada vez menor y más alejada de la historia como disciplina, y que lo estará aún más con los decretos de Enseñanza Secundaria perpetrados por el actual gobierno de la Nación.

En relación con el concepto de globalización, el inicio y la declaración de intenciones del autor no puede ser más halagüeño al afirmar

que esa primera globalización hubiera sido imposible sin el proceso de una mayor integración europea previa (p. 22). Las primeras páginas del libro nos recuerdan la importancia del siglo XV, del aumento de contactos mercantiles entre el Norte de Europa y el Mediterráneo o entre la propia Europa y África, independientemente de las primeras aventuras portuguesas en ese continente. Un siglo XV que, en el caso castellano, nos demuestra que el caos político es compatible con el desarrollo económico.

Las dimensiones generales y globales de los objetivos que pretende el autor hacen que en algunos aspectos se logre su objetivo y en otros no tanto. Aparecen algunos aspectos temáticos y territoriales para los que, como mínimo, se requerirían algunas explicaciones y conclusiones más sólida y claramente presentadas. El autor parte de dos ideas primigenias: el carácter pesimista de los españoles en relación con nuestra historia y que la expansión atlántica fue fruto de cambios en las instituciones que gobernaban la vida social y condicionaban la economía. La primera afirmación es incuestionable. El español medio, e incluso amplios círculos eruditos, singularmente desde el siglo XVIII y más aún desde 1898, hemos girado nuestros ojos al pasado con la intención prioritaria de preguntarnos dónde nos equivocamos, conscientes –más de lo que algunos creen– de nuestro pasado imperial, al menos por ahora. Se olvida, y el autor intenta dar alguna respuesta al tema, que los gobernantes de los pri-

meros imperios europeos, y singularmente los españoles, se enfrentaban a problemas que nunca habían aparecido antes, o no al menos en esas dimensiones: ¿cómo compaginar la dignidad de los nuevos súbditos de Castilla con su obligación de trabajar y con la necesidad de sacar un provecho económico a la expansión atlántica?, ¿cómo defender militarmente un territorio tan extenso como las posesiones americanas de la Monarquía Hispánica, singularmente desde el punto de vista marítimo?, ¿cómo luchar contra el contrabando en una tan grande extensión de tierra?, ¿cómo hacer frente al período inflacionista del siglo XVI?, ¿cómo aumentar el techo productivo de una Castilla con evidentes rigideces económicas y que debía hacer frente a la creciente demanda americana, más la derivada del aumento de población española y la tradicional demanda de Italia, donde además se pretendió –al menos al principio del XVI– mantener mercados protegidos a la producción española –caso de las ropas de lana– o que su economía estuviera supeditada a las deficiencias de las economías hispánicas –caso de déficit cerealícola–? El autor responde, más implícita que explícitamente, a algunas de esas preguntas. Respuestas que el lector debe ir pescando a lo largo del texto, más que advertirlas de forma clara y concisa. Sobre la segunda premisa del autor, la existencia de cambios institucionales que promueven la expansión atlántica, el que suscribe tiene sus dudas. En todo caso, parece claro para el caso hispánico que las respuestas institu-



cionales a ciertos problemas derivados de la expansión –algunos citados más arriba– fueron lentas e inadecuadas en no pocos casos. Las medidas tomadas en Castilla entre 1548 y 1552 sobre la importación de tejidos de lana o algunas de las cláusulas mercantiles de los tratados de paz del XVI y, sobre todo, del XVII pueden servirnos de ejemplo.

En general, el lector no especializado sí puede obtener una visión de la economía hispánica en los siglos XVI y XVII ante el desafío que supuso el descubrimiento, conquista y colonización de Hispanoamérica, aunque algunos temas se nos presenten un tanto deslavazados, otros requieran un mayor esfuerzo de concreción y otros necesiten –incluso– una más extensa o mejor explicación y, en ocasiones, un mayor rigor terminológico.

Entre los aspectos positivos cabe destacar una clara definición de las regiones vanguardistas económicamente en el siglo XV. El cuatrocientos cada vez se nos aparece más necesitado de estudios profundos desde el punto de vista económico. Estudios que quizás deben ser menos de investigación directa como de sistematización de lo escrito desde, por poner una fecha, los estudios de Vicens Vives. El análisis que realiza el autor de esa centuria es certero, aunque quizás para el público medio se requeriría una mayor referencia al patriciado urbano como agente *desestabilizador* del *statu quo*. Sin embargo, algunas afirmaciones requerirían –esta vez inexorablemente– mayor o mejor explicación, como la de identificar a los remensas con la

élite de la sociedad campesina catalana. Algunos lo eran y otros no y, en todo caso, los remensas suponían un porcentaje bien reducido del campesinado catalán y muy localizado geográficamente. En esa misma línea, vincular las diferencias entre el patriciado urbano y las clases populares urbanas con las tensiones antijudías se nos antoja simplificar un problema muy complejo, tal y como nos demostró –por ejemplo– Joseph Pérez. Adjudicar a Enrique IV el sobrenombre de *el de las Mercedes* es un error inadmisibles. Del mismo modo, sería más claro que la cronología de los reyes se indicara con sus años de reinado y no con los de su nacimiento y muerte. La identificación del reinado de los Reyes Católicos no como una etapa perseguidora de la nobleza, sino como una etapa en que las relaciones entre esta y la Corona se establecieron sobre nuevas bases, idea bien conocida por los especialistas, puede ser de gran utilidad para el gran público. Se echa de menos, en todo caso, la concepción de ese reinado como una etapa de equilibrio social, en la que casi todos los grupos sociales cristianos salieron favorecidos en algún modo de tan fructífero reinado, tal y como nos indicara hace años Joseph Pérez (*Isabel y Fernando*, Madrid, Nerea, 1988, pp. 171 y ss.). En todo caso, una de las ideas molares del libro es –certeramente– la de que el sistema de gobierno y su engranaje institucional es fruto y escenario a la vez de pactos entre Corona y grupos sociales privilegiados. En esta línea, el libro pierde la oportunidad de señalar claramente

–lo hace de forma implícita en algunos momentos– que buena parte de los problemas económicos de los siglos XVI y XVII no son imputables a los Reyes Católicos, sino a su no modificación en etapas posteriores, cuando el panorama económico había cambiado mucho. El problema no eran los privilegios a la Mesta, sino que esos privilegios se mantuvieran y ampliaran durante siglos cuando la coyuntura, y hasta la estructura económica, era muy distinta. Lo mismo puede decirse del reglamentismo gremial para la Corona de Castilla, la tasa sobre el precio del trigo –que, obviamente, desincentivaba al productor, sobre todo al pequeño y mediano propietario– o el mantenimiento e incremento de la figura del mayorazgo.

El análisis que el autor realiza de las relaciones entre ciudades y, por tanto, patriciado urbano y Corona durante el reinado de los Reyes Católicos es sumamente acertado, aunque expuesto sucintamente, sin duda porque el meollo de la obra son los dos siglos posteriores a esa etapa. En todo caso, sobre este tema y otros, el autor demuestra encontrarse mucho más cómodo hablando de la Corona de Castilla que de los territorios que conformaban la de Aragón, aunque es de agradecer su referencia a los préstamos que las ciudades daban directamente a Fernando, tal y como demostró hace años el Dr. Belenguer para Valencia. Del mismo modo, su análisis de la Guerra de Granada es sucinto pero claro.

El análisis de las Comunidades y Germanías, sobre todo de estas

últimas, resulta sumamente pobre y hasta prescindible para el tema que se pretende analizar. Son problemas complejos que no pueden despacharse en dos páginas y dos citas. En todo caso, a los efectos del tema del libro, creemos hubiera sido más oportuno vincular las Comunidades a la tendencia de los Reyes Católicos a no convocar Cortes en Castilla durante buena parte de su reinado, al establecimiento de un sistema fiscal que podía funcionar sin esa convocatoria, al control de los municipios por parte de la Corona o al incumplimiento de la normativa proteccionista con relación a la exportación de lana aprobada en 1462. Extraña que el autor no se refiera a las arbitrariedades cometidas por Carlos de Austria a su llegada a Castilla y que no solo supusieron un alejamiento de la nobleza del nuevo monarca, sino poner en manos de extranjeros importantísimas fuentes de renta como era el Arzobispado de Toledo, por no hablar de las concesiones a esos mismos forasteros para la exportación de productos vedados. A los efectos que intenta abordar el libro, la pregunta correcta sería por qué, de las grandes ciudades castellanas, la más vinculada al comercio internacional y a la exportación, singularmente de lana, como era Burgo, se desentendió tan rápidamente de la revuelta. Revuelta en la que militaron las ciudades más industriales como Segovia o Toledo. Del mismo modo cabría esperar, porque ello sí tiene que ver con el tema del libro, alguna referencia al impulso del autoritarismo regio tras 1521, con sus implicaciones económicas y

sobre todo fiscales para las ciudades y pecheros, o a la reforma de Cortes de 1538 y su impacto sobre la presión fiscal sobre estos últimos. En esta misma línea, las referencias a las Germanías de la Corona de Aragón son aún más prescindibles. No se trató de movimientos fruto de las tensiones entre la oligarquía, sino claramente verticales, de disensiones entre los estamentos privilegiados y los populares. No es aceptable afirmar que las Germanías valencianas tuvieron particular eco en Cataluña, más bien al contrario. Fue en Cataluña donde la política de *redreç* de Fernando el Católico tuvo más éxito (Sentencia Arbitral de Guadalupe, reforma municipal e instauración de la insaculación, Cortes de 1481...).

En cuanto a cuestiones terminológicas, no es aceptable emplear el término Palma para referirse a la *Ciutat* de Mallorca, pues, como es bien conocido, el término Palma es borbónico. Más grave resulta hablar de mayorazgos para Cataluña en lugar de fideicomisos, instituciones que tienen aspectos en común pero también diferencias. En todo caso, hubiera sido mejor hablar de vinculación. Esas deficiencias terminológicas se hallan en otras partes del libro. Así, sorprende que se califique a los sistemas políticos de Castilla y Portugal de fines del siglo XV de absolutistas, fenómeno muy posterior, frente a la terminología tradicional y más clara de monarquías autoritarias. Ello lleva a afirmaciones un tanto sorprendentes, como que en comparación con Castilla *Aragón y Navarra evolucionaban hacia formas de*

*absolutismo combinadas con sistemas parlamentarios más sólidos* (p. 112), peculiar forma de resumir los enfrentamientos entre Rey y reino o Corte y país. Del mismo modo, parece que en ocasiones se emplea el término reino de Aragón cuando en verdad quiere referirse a la Corona de Aragón (p. 112).

Pasando a la expansión atlántica, resulta sumamente atractiva la idea de que a la Monarquía Hispánica le resultó mucho más fácil digerir aquellas civilizaciones precolombinas que conocían un elevado grado de centralización. En esa misma línea, la afirmación de que Castilla era quizás el territorio mejor preparado para asumir esa empresa –independientemente de lo que ocurriera después– es de agradecer en una época pesimista e hipercrítica con la labor hispánica en América y hasta con el análisis de sus consecuencias para los propios territorios de la Monarquía Hispánica. El análisis de la capacidad técnica de la Carrera de Indias demuestra la madurez técnica pero también económica de Castilla, al menos para buena parte del siglo XVI. Sus breves referencias al derecho indiano y al mantenimiento de costumbres indígenas resultan muy ilustrativas y profesionales, alejadas a un tiempo del chauvinismo, de la leyenda negra y del revisionismo exaltado que, desde lo políticamente correcto, nos invade, aunque su referencia al supuesto uso del principio “obedecer pero no cumplir” (p. 55) exigiría algo más que una nota referida a un manual de Historia del Derecho Español. En todo caso, sí pa-

rece oportuno recordar, como hace el autor, la colaboración de líderes locales, caciques, con las autoridades hispanas. En conjunto, la parte del libro dedicada a la articulación económica y social de Hispanoamérica parece oportuna.

A efectos económicos, la idea que puede sacar el lector –y que nosotros mismos defendemos– es que el sistema de principios del XVI era el mejor y que el error fue su no renovación en el sentido de que dependiera, con el correr del tiempo, cada vez menos de las instituciones, cuyo monopolio en la Carrera de Indias llegaría a ser casi paralizante. En ese mismo ámbito económico, su idea de la policausalidad de la revolución de precios debería ser ya, a estas alturas y transeurridos más de sesenta años del artículo de J. Nadal sobre el tema, una evidencia que no debería ser necesario repetir. Siguiendo con el tema económico, cabría que el lector, especialista o no, tomara muy en cuenta la afirmación del Dr. Yun en el sentido de que el comercio *global* del siglo XVI reforzó más *el carácter polinuclear del crecimiento anterior*, alejándonos de explicaciones wallersteinianas que, a juicio del que suscribe y parece que también del autor del libro, pueden ser más aceptables para el XVII que para el XVI, siendo una tarea pendiente –y no solo del autor del libro– determinar el momento en que la economía-mundo, con sus zonas centrales, semiperiféricas y periféricas, fagocitó el dinamismo de algunas economías europeas, singularmente en España. En este sen-

tido, el Dr. Yun sitúa el inicio de la crisis del modelo español alrededor de 1600, sin que ello sea muy original. En todo caso, el compaginar la visión macro de la economía-mundo y la micro se nos antojó del todo indispensable, y precisamente ello hace muy difícil la redacción de obras como la que sometemos aquí a análisis. El énfasis del Dr. Yun en que los imperios español y portugués *de facto* eran menos centralizados que lo que habitualmente se considera, y que se creó una economía informal en que agentes de diverso tipo presionaban para conseguir objetivos concretos, debe tenerse en cuenta, como mínimo, como argumento reflexivo por parte de los historiadores que se dedican al análisis del sistema imperial hispánico, su funcionamiento político y económico. Parece claro que, sobre todo con el paso del tiempo, los mercaderes novohispanos se comportaron como importantes grupos de presión, pero también lo hicieron anteriormente los antiguos encomenderos o, sin duda, sectores de una Iglesia católica que, como sabemos, formaba parte de los mecanismos de poder. Sí se echan en falta ejemplos más concretos en el libro sobre estos comportamientos que supondrían un sistema político y económico hispánico en América menos rígido de lo que se supone. No olvidemos que una de las explicaciones tradicionalmente utilizadas, incluso por el propio autor, para explicar el supuesto fracaso español en la economía-mundo frente al éxito holandés e inglés es precisamente la rigidez política y económica que ca-

racterizaría al sistema español, frente a la flexibilidad de los nórdicos.

El apartado dedicado al mito del atraso tecnológico ibérico, en el capítulo tercero, es de gran interés y utilidad, singularmente para tener una idea cabal del mundo científico y tecnológico hispano del siglo XVI y evitar la visión teleontológica en el sentido de que, como la revolución industrial en España y Portugal fue –en principio– un fracaso, también debió serlo la experiencia imperial. De cualquier modo, sí parece evidente que ese cierto esplendor científico se fue marchitando a medida que nos acercábamos a 1700. Tras la referencia a la tecnología, en ese mismo capítulo, el autor se refiere al engranaje institucional como elemento explicativo del crecimiento o del estancamiento económico. De hecho, se trata de un tema que aparece en otras partes del libro. De nuevo, aquí algunas referencias a la Corona de Aragón son mejorables, como las que efectúa en referencia a la enfiteusis; se llega a hablar en el libro de *tierras arrendadas como enfiteusis de por vida o a perpetuidad* (sic), cuando el arrendamiento y la enfiteusis son fenómenos de muy distinta naturaleza. Para el caso catalán, hubiera sido de agradecer un tratamiento más intenso de los trabajos de García Espuche y las referencias a la creación de una red urbana que mucho tuvo que ver con el crecimiento catalán de fines del XVII a partir, en buena parte, de la multiplicación de intercambios interiores. En todo caso, la visión que se da de la economía hispánica en este tercer capítulo, muy centrado

en el siglo XVI, peca de un exceso de optimismo. Incluso para el quinientos, hay afirmaciones que necesitarían una mayor explicación, dado el impacto que lo que se afirma hubiese tenido; nos referimos en concreto a la afirmación sobre una reducción de los costes del transporte en esa centuria, por otra parte inflacionista. Es bien conocido que el del transporte interior es uno de los problemas básicos de la economía hispánica, habida cuenta de la orografía existente y de su situación adosada a la Meseta en gran parte. Una Meseta –no lo olvidemos– donde se concentraba en el XVI una buena parte de la población española y donde se daba una verdadera red urbana y especialización productiva –como se deduce del propio texto del Dr. Yun–. En este sentido, ligado con el optimismo al cual nos hemos referido anteriormente, el autor afirma que, al menos hasta 1560-1570, *teniendo en cuenta la evolución ascendente de la producción agraria, y la población, la carga fiscal del estado sobre las actividades económicas, y las agrarias en particular, disminuyó*. Una afirmación que tendría muchas excepciones regionales y que, precisamente, exigiría una extensa explicación de lo ocurrido tras 1560-1570, es decir, en el momento de transición de la expansión al estancamiento o recesión. En todo caso, cabría preguntarse si ese paso de la expansión a la recesión no se explicaría en gran parte, como ya hicieran Hobsbawm y otros clásicos, en el marco de una crisis general del siglo XVII que, por medio de la reforma de estructuras productivas,

acabaría fortaleciendo a los países del Norte y perjudicando a los del Sur de Europa. Al final de ese capítulo se nos expresa sucintamente una gran verdad que no deberíamos olvidar. Europa tenía una balanza comercial negativa con Oriente, y no solo desde esa época, lo que nos ayuda a entender la *necesidad* europea de dominar política y militarmente esas tierras y civilizaciones. Especialmente acertada es también la breve alusión a las élites del *reino de Aragón* (sic) y su menor posibilidad de obtener beneficios del Imperio, por lo que acudirían a la jurisdicción señorial y la violencia para asegurar sus rentas. Lástima que no se haga una referencia más explícita al bandolerismo del conjunto de la Corona de Aragón y que tiene mucho que ver con el fenómeno certeramente advertido por el autor.

La segunda parte de las tres que conforman el libro adquiere unos tintes más claramente políticos e institucionales, aunque la preocupación por el papel de las instituciones en la evolución económica está presente en el conjunto de la obra. Ya al principio de esta parte, el autor da en el clavo al indicar el talón de Aquiles de la Monarquía Española y todas las monarquías compuestas en general: conseguir ingresos anuales, estables, seguros y ordinarios. Como en otras ocasiones, en el libro esta idea fundamental tiende a pasar muy desapercibida dentro del aluvión de flancos que intenta atacar la obra. Para el caso español, ese objetivo no se consiguió medianamente hasta la introducción de los Borbones, y aún más con el régimen liberal. Para Francia

este es uno de los motivos fundamentales de la Revolución francesa. La falta de un sistema fiscal ordinario, anual y regular, que garantizase unos ingresos adecuados a las exigencias imperiales, fue fatal. La dependencia de servicios, por su naturaleza extraordinarios y no anuales, la manipulación de los ingresos de alcabalas por vía de encabezamientos y otros vicios que minaban los ingresos teóricos de la Corona, creemos no puede dissociarse del paso de una fase expansiva a otra regresiva de la economía hispánica. De nuevo se observan en esta parte del libro errores inconcebibles, como el de afirmar que el emperador Maximiliano era tío de Carlos V, cuando –como es sabido– era su abuelo (p. 120). Lo mismo ocurre con el concepto de monarquía compuesta, que el autor en ocasiones identifica con la totalidad de estados en los que gobernaba Carlos V, cuando –en el mejor de los casos– podría hablarse de diversas monarquías compuestas bajo un mismo cetro, como la Monarquía Hispánica (conformada por los territorios hispánicos, italianos, americanos y africanos) y la formada por las tierras de la Casa de Borgoña. Algo parecido ocurre con el uso, para la primera mitad del siglo XVI, del concepto *Asamblea del clero española* (p. 130) sin mayor explicación. Peculiar es también la interpretación del Consejo de Aragón como representante de las leyes y usos del reino ante el monarca (p. 132); como mínimo la expresión se presta a confusión, pues el Consejo de Aragón, como todos los consejos territoriales, eran instituciones rea-

les, no regnícolas; no representaban al territorio y no en pocos casos más bien asesoraban al monarca sobre cómo burlar esas propias leyes. A Cortes y Diputaciones correspondía en general la defensa de las leyes y usos regnícolas. En otro orden de cosas, la interpretación que hace el autor de las bancarrotas de la Monarquía Hispánica es breve y acertada. Otras afirmaciones, probablemente muy acertadas, son mal contextualizadas. Es ese el caso de la relativa a que uno de los efectos de la llegada de plata americana fue la posibilidad de que la nobleza castellana tuviera más facilidades para acceder al crédito, lo cual facilitaba sus servicios a la Corona; en todo caso, ello no puede ser aplicable –obviamente– a los servicios prestados por la nobleza castellana en la Guerra de Granada (p. 137). La afirmación en el sentido de que la llegada de plata permitió la creación de un sistema financiero de grandes dimensiones resulta bastante obvia, pero precisamente por ello a menudo deja de explicitarse y es de agradecer que el autor la señale, igual que las referencias al papel estabilizador para las ciudades y el patriciado que tuvo esa llegada. Haríamos bien los historiadores en tener más presentes estas realidades, como la afirmación en relación a que la gestión de la deuda pública española obedecía en muchas ocasiones a los intereses de los poseedores de deuda, lo que impidió cualquier modificación del sistema fisco-financiero castellano que hubiera supuesto una reducción de intereses de los prestamistas o una hipotética amortización

parcial de la deuda. En línea similar, resultan altamente sugerentes las afirmaciones relativas tanto al papel económico y social de los emigrantes castellanos retornados de América como al estrictamente económico de las remesas que dichos emigrantes enviaban desde aquellas tierras, aunque quizás –y ello es una opinión exclusivamente personal– dicho papel es sobrevaluado por el autor. Unos argumentos que se reproducen al hablar de Portugal. En todo caso, la idea de que la gestión política de los imperios –el español y el portugués– y de sus sistemas fiscales era en buena parte algo parecido a lo que podríamos llamar un pacto entre élites y Corona –una de las más importantes e interesantes ideas del libro– debería ser tenida más en cuenta por los historiadores profesionales y aquellos que sin serlo se atreven a opinar y hasta a escribir sobre nuestra disciplina.

El capítulo sexto, titulado *1600: la globalización primitiva y Europa* es uno de los mejores del libro. Su reflexión alrededor de que, más allá de las guerras de religión y todo lo que detrás de ellas se escondía, llegó un momento en que las oligarquías europeas apostaban por la estabilidad y creían en sus beneficios, es otra –una más– que deberíamos tener más presente los historiadores profesionales. Su análisis de los efectos de la deuda pública como paralizante de sectores industriales al detraer capitales de estos, su referencia –bien conocida, por otra parte, desde como mínimo los trabajos de Domínguez Ortiz– a la complementariedad entre las eco-

nomías holandesa y española más allá de los conflictos bélicos, pueden resultar chocantes al gran público, por lo que conviene explicitarla como hace el autor. En otro orden de cosas, hay algunas afirmaciones más discutibles, como la de otorgar un papel importante a los Estados Generales franceses para limitar el poder de la Corona, aspecto más que discutible después de las importantes reformas de Francisco I. El autor parece establecer alrededor de 1600 el paso de una coyuntura expansiva a una recesiva, al afirmar que desde ese momento, aproximadamente, *la globalización de Europa se había escapado de las manos de los gobiernos*, justamente después de hacer referencia a la divergencia Norte-Sur, en palabras del autor, quizás exagerada historiográficamente.

La tercera parte del libro *–Imperios compuestos y globalización–* se inicia con una profundización en la idea ya señalada de la importancia de los pactos entre particulares y familias bien situadas estratégicamente en el gobierno y gestión del Imperio español que había sumado al portugués desde 1580. De especial interés resultan las referencias a los criollos ricos y sus conexiones con funcionarios de la Monarquía. El contrabando y sus dimensiones se explicarían –al menos en parte– por ello. La contextualización del comercio a larga distancia, básicamente la Carrera de Indias y el galeón de Manila, con comercios de más corto radio pero muy dinámicos (como el existente entre Japón y China) nos hace ver el enfoque eurocéntrico que aún impera

en muchos trabajos. Paralelamente, lo que el autor llama imperios compuestos, y que nosotros consideramos mejor llamar simplemente imperios, tendrían numerosos nodulos capitales que serían atacados selectivamente por los enemigos de dichos imperios. Una versión modernizada y con algún elemento parcialmente novedoso de lo que sabíamos. El análisis del sistema de compañías y su comparación con el estatalista sistema español es claro y, de nuevo, adecuado para el gran público. La tesis expuesta por el Dr. Yun de que en el siglo XVII la llegada menor de plata a la Península Ibérica se debía no tanto a una menor producción como a que una mayor parte de la misma se quedaba en América, especialmente para salvaguardar su defensa, debe tenerse en cuenta y nos remite a postulados wallersteinianos, en el sentido de que las zonas semiperiféricas de la economía-mundo (en este caso la Monarquía Hispánica) debían hacer frente a la mayor parte de los costes del imperio, mientras que los beneficios del mismo debían repartirse con aquellos que, *de facto* y más allá de postulados monopolistas ya inoperantes, se infiltraban en dicho comercio. En cualquier caso, la referencia del autor al carácter también extraeuropeo de la Guerra de los Treinta Años necesitaría una mayor explicación, sin que ello signifique que no sea así. Si la guerra se gana con dinero, como parece claro, es evidente que esa contienda –como tantas otras– tuvo un alcance extraeuropeo, aunque de forma indirecta.

Desde el punto de vista político,



el autor liga la crisis del Imperio español con la dificultad de centralización, una centralización que hay que entender sobre todo desde un punto de vista institucional (instituciones reales versus instituciones regnícolas) más que territorial.

Entre las conclusiones del autor cabe destacar que, a su juicio, el hecho de que a lo largo del siglo XVII Inglaterra y Holanda tuvieran sistemas políticos más próximos a estados centralizados, mientras que la Monarquía Hispánica seguía con su estructura tradicional (*unum rex, multa regna*), explica –siquiera parcialmente– la crisis de esta y sus dificultades para adaptarse a los tiempos. A lo largo de la obra, este argumento va unido al de una organización fisco-financiera hispánica anquilosada, tradicional y víctima de los pactos, implícitos obviamente, ente Corona y sectores sociales determinados, no siempre hispanos. Unos argumentos que podrían ayudar a explicar las decisiones tomadas por los Borbones hacia una centralización política y de organización del comercio americano. Pero esto es otra historia.

En definitiva, este es un libro que intenta ser una síntesis de visiones tradicionales y aceptadas y el ya no tan novedoso concepto de globalización. Un libro que hay que procurar leer pausadamente, tomando notas y preferiblemente dos veces, que requiere conocimientos previos, cuyo hilo conductor en ocasiones se diluye. En todo caso, los profesionales no podemos olvidarlo, tanto por la síntesis que realiza de lo ya dicho

como por las aportaciones del autor, las cuales en ocasiones ya habían sido expuestas o esbozadas por él mismo en obras anteriores. Al menos por lo que respecta a la edición castellana, se detectan errores concretos, singularmente de terminología, que deberían tenerse en cuenta para un futuro.

Miguel José Deyá Bauzá  
*Universitat de les Illes Balears*

Ricardo García Cárcel y Eliseo Serrano (eds.), *Historia de la tolerancia en España*, Madrid, Cátedra, 2021, 421 pp. ISBN: 978-84-376-4258-1.

El mundo que nos está tocando vivir parece situarnos constantemente ante retos de alcance global; unos retos que, muy a pesar de los múltiples esfuerzos colectivos, no siempre cuentan con una resolución satisfactoria. Efectivamente, atravesamos años que combinan avances prodigiosos en lo tocante a la innovación tecnológica, con estancamientos y aun retrocesos en asuntos sociales, humanitarios, ecológicos, y desde luego, también políticos. Podemos opinar libremente, pero las voces que lo hacen son tantas que los mensajes se confunden. El bombardeo mediático y audiovisual al que estamos sometidos contribuye de forma constante a un consumo abusivo de toda clase de informaciones. Existe una lamentable banalización de las cosas importantes. Y, mal que nos pese, a día de hoy no somos tan to-

lerantes como cabría pensar a juzgar por la incuestionable evolución que, en cambio, algunos otros campos del conocimiento sí que han experimentado en los últimos tiempos.

Que aparezca un libro capaz de tratar de forma amplia y exhaustiva la historia de la tolerancia en nuestro país desde la Edad Media hasta la época contemporánea es por todo ello una buenísima noticia. Es, además, muy original, porque tradicionalmente los esfuerzos de los historiadores han puesto con mayor frecuencia el acento en las cuestiones relativas a la intolerancia, revelando indirectamente que, en cambio, la tolerancia, en tanto que asunto marginal y muchas veces subrepticio, no contaba con el peso suficiente como para podersele ofrecer una monografía completa. De ahí que asimismo consideremos el libro tan necesario; y ya no solamente por esa novedad a la que aludimos, sino también y sobre todo por la invitación a pensar que se le brinda al lector aquí (incluso sobre temas de actualidad, que son las que nosotros vivimos y experimentamos día a día).

Los editores de esta *Historia de la tolerancia en España*, los profesores Ricardo García Cárcel (Universidad Autónoma de Barcelona) y Eliseo Serrano Martín (Universidad de Zaragoza), presentan por fin en este trabajo acabado los resultados que un nutrido grupo de investigadores han llevado a cabo durante los últimos años a través de las conversaciones “peripatéticas” y las discusiones académicas de un seminario permanente –a la sazón llamado “To-

lerancias”–, interesado por ofrecer nuevas miradas, nuevas perspectivas y, cuando así era preciso, nuevas definiciones de este fenómeno cultural que es el de la tolerancia y el de la aceptación del otro.

Hubo Inquisición en España, desde luego, pero ¿Hasta qué punto puede asegurarse que aquella institución reflejaba el carácter supuestamente inflexible de su población? La intolerancia, como los horrores que pudieron llegar a perpetrarse bajo el influjo del Santo Oficio, no eran privativos del mundo ibérico, y en buena medida fueron cobrando forma en el imaginario colectivo europeo desde fechas muy tempranas. La Leyenda Negra antiespañola, con todos los defensores y adeptos que ha tenido (pues incluso dentro de nuestras fronteras sigue habiendo aún mucho de este tradicional sambenito), hoy ya no se sostiene; como tampoco lo hace el mito arcadiano de la España medieval tolerante, de la utopía ibérica de las tres religiones monoteístas que supieron vivir, solo al sur de los Pirineos, en idílica armonía. Una y otra idea, así pues, son ideas radicales que no miran a la realidad con honestidad; y a partir de aquí, descubrimos que es posible releer nuestro pasado de mil formas diferentes.

“La sociedad y la cultura de la España moderna –afirma James S. Amelang en su estupendo capítulo dedicado a los judeoconversos– eran más tolerantes de lo que normalmente se da por sentando”. Desde el punto de vista del Estado, en cambio, la realidad podía ser bien distinta. Es por ello que para profesar sus verda-

deras ideas, muchos de nuestros antepasados tuviesen que optar por el secretismo, el silencio, y la confianza de sus vecinos. Ricardo García Cárcel nos informa de que Luis Vives pudo ser, de hecho, un criptojudío (cuando Erasmo de Rotterdam en cambio, que ha sido tradicionalmente tenido por el primer gran eslabón de la tolerancia occidental, era profundamente antisemita). Miguel Servet tuvo valor para exponer sus ideas personales a través de libros impresos, cartas y, cuando le dejaron, discursos y enfrentamientos dialécticos; pero finalmente fue víctima de su tiempo. “Matar a un hombre no es defender una doctrina, sino matar a un hombre”, afirmaría en consecuencia Sebastián Castellio a mediados del siglo XVI. Palabras que resuenan en los oídos, a pesar de que, como aclara Eliseo Serrano, alegatos de esta clase necesariamente tuviesen que ser excepcionales por aquel entonces.

El Estado actuó de manera férrea siempre. De ahí que la tolerancia tendiese a manifestarse, las más de las veces, de una manera tan espontánea como leve en su forma. El hispanista Trevor J. Dadson –a quien va dedicada esta obra junto a Antonio Moliner Prada, que firma también otro artículo brillante sobre la figura de Blanco White–, explica en este último escrito suyo cómo las personas no pueden abrazar otra fe simplemente porque se lo ordenen, y cómo todo proceso de asimilación puede darse por finalizado tan solo tras un proceso largo de tiempo. Sus páginas sobre los viajes de musulmanes españoles a La Meca y sobre las

reivindicaciones veladas por la preservación de la herencia árabe, son espléndidas. Sin embargo, dentro de ese proceso de aculturación que evidentemente se dio en una España pluricultural que parecía no querer serlo, nos encontramos con que, en determinados contextos, tal proceso pudo implicar la exportación de sensibilidades tolerantes también hacia otros meridianos. José Luis Betrán describe el surgimiento de intentos utópicos inéditos en la América hispana a manos de los misioneros de diferentes órdenes que fueron estableciéndose allí; y podría afirmarse que tales intentos contribuyeron, con sus tensiones y sus luchas, a la conformación de verdaderos hibridismos culturales. La tolerancia, por tanto, existió, y no solo eso, sino que fue muchas veces activa y poderosa. Para Manuel Peña, que estudia las tolerancias cotidianas arrojando nuevas propuestas de estudio, “La tolerancia no fue solo una suerte de gracia dispensada desde el poder, fue también una forma cotidiana persistente, mucho más pública que clandestina”. Y dentro de las acciones populares, aquellas que tenían que ver con lo supersticioso y lo sobrenatural –lo que cabría ubicar dentro de los términos de la heterodoxia cultural y religiosa–, también sufrieron su evolución. Rosa M<sup>a</sup> Alabrús da buena cuenta de las actitudes de las brujas de la España moderna, de su persecución, y también –y sobre todo– del progresivo cambio de paradigma a la hora de juzgarlas; mientras que Ángela Atienza desplaza la atención al interior de los conventos femeni-

nos para explorar la trayectoria y la personalidad de María de San José-Salazar, discípula aventajada de Teresa de Jesús, en su búsqueda por la libertad de expresión.

Por todo lo hasta aquí dicho – que no es todo lo que podría decirse, por supuesto, sino solo una pequeña parte de lo mucho que merecería ser añadido–, se aprecia que la idea a la que comúnmente asociamos el concepto de tolerancia tuvo cabida en España desde hace muchísimos años, si bien es cierto que no siempre pudo manifestarse sin miedo a ser combatida. En cualquier caso, el libro que tenemos en las manos ahora va a poner sobre la mesa asuntos lo suficientemente importantes como para colocarnos frente al espejo y hacernos ver que ni el tiempo pasado tuvo por qué ser siempre tan terrible, ni vivimos en el mejor de los mundos posibles.

Juan Postigo Vidal  
*Universidad de Zaragoza*

M<sup>a</sup> Cruz Romeo, M<sup>a</sup> Pilar Salomón y Nuria Tabanera (editoras), *Católicos, reaccionarios y nacionalistas. Política e identidad nacional en Europa y América Latina contemporáneas*, Granada, Comares, 2020. 254 pp. ISBN: 978-84-1369-141-1.

*Católicos, reaccionarios y nacionalistas. Política e identidad nacional en Europa y América Latina contemporáneas* viene a sumarse al completo e interesante catálogo de

la colección Historia de la Editorial Comares de Granada, que se ha convertido desde hace años una de las principales fuentes de inspiración para el contemporaneísmo español. Las profesoras M. Cruz Romeo, Pilar Salomón y Nuria Tabanera han editado este trabajo sobre las relaciones entre identidad nacional y religiosa en la derecha europea y de América Latina como un complemento de otro texto colectivo *De relatos e imágenes nacionales, las derechas españolas (siglos XIX-XX)* anterior editado por Prensas Universitarias de Zaragoza. Como todos los trabajos de este tipo de autoría colectiva derivados de proyectos de investigación, no recibirá la atención que se merece en un mercado de la atención editorial que prima las obras de un solo autor en la mayoría de las ocasiones. Y merecía mucha atención por la calidad de los textos y la importancia del tema para entender las complejas relaciones entre religión y nación en los dos últimos siglos.

Para las responsables de este volumen, contra lo que fue un lugar común hasta hace una década y media, la Iglesia católica fue generando una teología política de las naciones en clave religiosa, que ayudó a que se articularán discursos y movilizaciones donde se conjugaba lo católico y lo nacional. Lo que, a primera vista y desde una interpretación reduccionista y exclusivista del fenómeno nacional, podría parecer una paradoja no lo fue tanto. Y es que la Iglesia ha ofrecido, como ya subrayó en su momento Adrian Hastings, una concepción propia que integra

el encarnacionismo y el universalismo al mismo tiempo. Es decir: la Iglesia siempre se ha identificado con comunidades concretas sin dejar de lado una comunión sagrada que las trasciende. Y a esto debemos ligar también su crítica al paradigma clásico de secularización en las ciencias sociales.

El libro se abre con un trabajo de la propia María Cruz Romeo, quien viene leyendo con una gran inteligencia la tensión entre religión y nación el siglo XIX, donde se establecen las claves de un discurso nacionalista de las elites eclesiales españolas durante el bienio progresista. La nación defendida por la jerarquía católica fusionaba dos planos, el *volkgeist* herderiano con el autogobierno sin soberanía, que terminarán por fructificar plenamente con Marcelino Menéndez y Pelayo. Esta dimensión intelectual también se encuentra en la aportación de Ana Isabel Sardinha sobre el portugués Antonio Sardinha (1887-1925), quien propugno un Orden Nuevo basado en una lectura política autoritaria, católica e hispánica.

El caso español se trata también en la aportación de Javier Esteve Martí, quien se acerca al fenómeno, no tan bien conocido para el caso español, de la politización devocional a través de los usos que se dieron al Sagrado Corazón de Jesús en el período de entresiglos. Como queda claro de la lectura de estas páginas, las culturas políticas –con sus mitos, símbolos y movilizaciones– que se desarrollaron entonces pueden ayudar a comprender mejor lo sucedido

durante la Segunda República. Una cuestión que también trata Pilar Salomón en su exploración sobre cómo el universo del sindicalismo católico utilizó la idea nacional en su rechazo a la revolución entre 1914 y 1920. Son estos años que fueron fraguando diversas dinámicas políticas, sociales y culturales que nos ayudan a entender desde los diferentes contextos históricos como se fue conjugando la nación y la religión.

El título, y esto puede ser la principal pega que se le pueda achacar a esta recopilación, es un subtítulo excesivo que transmita una idea equivocada de lo que el lector se va a encontrar. Quizá sea el pecado que debe pagar cualquier obra colectiva que abraja diferentes intereses y perspectivas. Es evidente que el caso español ocupa un mayor lugar en comparación con los otros estudios. Alexandre Dupont nos acerca a la idea nacional y contrarrevolucionaria de un precoz nacionalismo antiliberal como lo fue el legitimismo francés. Como indica Dupont, este nacionalismo legitimista existió y estuvo en contacto o estrecha colaboración con otros movimientos similares, lo que le diferenciará del nacionalismo francés antiliberal de finales del siglo XIX. Para el caso italiano, Alessandro Campi nos acerca a la conflictiva historia de las derechas italianas con la idea de nación. Este refrescante texto nos permite comprender la dificultad de la derecha italiana para encontrar un discurso coherente y bien delimitado. Una aportación que se debe leer mirando hacia el texto de Nicola del Cor-

mo sobre los ataques de la derecha que se enfrentaba al Risorgimento y negó la idea de Italia como una única patria. Por su parte, Nuria Tabanera y Daniel Lvovich se concentran en el caso argentino. Tabanera reconstruye la conflictiva celebración del Centenario de la Independencia, celebrado en 1910, que se convirtió en un buen momento para que los católicos se enfrentaran al cosmopolitismo y crearan un proyecto de argentinización. Como todas estas celebraciones, fue un buen momento que tuvieron las elites políticas para establecer el horizonte hacia el que encaminarse. El trabajo de Lvovich estudia las dos tradiciones del nacionalismo cultural que se enfrentaron en 1910: una lectura republicana y laica frente a la católica y antiliberal. Los principales exponentes de estas dos corrientes fueron Ricardo Rojas y Manuel Gálvez, quienes se preocuparon por pensar el papel de los emigrados y los límites de la comunidad nacional.

Finalmente, también debemos destacar a autores consagrados, como son Manuel Suárez Cortina, Alfonso Botti e Ismael Saz, que nos ofrecen tres aproximaciones que continúan con su recorrido reflexivo habitual. El primero continúa explorando las posibilidades comparativas que nos ofrece leer la realidad española en paralelo a la latinoamericana. En este caso, se comparan la Restauración española con la Regeneración colombiana. Por su parte, Botti reflexiona sobre la utilización de un concepto que tan buenos resultados le ha dado: el nacionalcatol-

licismo. El historiador italiano recoge varias experiencias, tan diversas como desconocidas en nuestro ámbito como Bélgica o Eslovaquia, en clave transnacional para poder responder afirmativamente a la pregunta de si puede ser un concepto usado por la historiografía internacional. Saz aborda en su capítulo las relaciones entre la Acción Francesa, el Integralismo portugués o la Associazione Nazionale Italiana.

Estas páginas nos sirven para ir comprendiendo más adecuadamente lo que significó ser católico (y católica) durante los siglos XIX y XX. Y es que, como ya he señalado en otros lugares, aún nos quedan lagunas por rellenar historiográficamente para comprender cómo vivían, pensaban y expresaban su fe los creyentes. La madurez de la historiografía española en colaboración con otras historiografías está permitiendo explorar terrenos hasta hace bien poco transitados. Esta obra, editada por las profesoras Romeo, Salomón y Tabanera nos lo demuestra con creces. Como señalan en la introducción, quieren subrayar “la primacía de los individuos”. Es esta primacía la que nos permite escapar de concepciones estáticas del pasado y sumergirnos en su carácter dinámico y diverso.

Joseba Louzao Villar  
*Centro Universitario  
 Cardenal Cisneros*

Carmelo Romero Salvador, *Caciques y caciquismo en España (1834-2020)*,

Madrid, Los Libros de la Catarata, 2021. 208 pp. ISBN: 978-84-1352-212-8.

En tiempos más marcados por la apariencia que por el fondo y en los que la imagen que se proyecta cuenta más que la idea que la sustenta (o debería hacerlo), el libro de Carmelo Romero es especialmente bienvenido. De un lado, porque el título es claro, sin eufemismos y dirige al lector hacia lo que se va a encontrar. No lo obliga a ningún ejercicio de adivinación respecto del contenido, ni se pliega a estrategias de marketing quizás excelentes para la literatura o la ficción histórica, pero demasiado dadas al despiste cuando de Historia, con mayúsculas, hablamos. Por esto carece de subtítulo: no lo necesita. Pero lo más substancial es que se trata de un libro honrado, que ofrece exactamente lo que promete. En apenas 200 páginas, que incluyen además un excelente y muy apropiado apartado gráfico, nadie puede pretender que el profesor soriano ofrezca un repaso detallado por todos cuantos “caciques” y por todas cuantas variables de “caciquismo” ha habido entre 1834 y 2020, las fechas generosas que balizan el estudio. Y por si alguno se hace una composición de lugar equivocada, basta con leer el acertado prólogo de Ramón Villares y su incidencia en la visión de *longue durée* que define al libro, para recuperar la cordura y pedir a la lectura aquello que efectivamente da: un fino análisis que cubre 186 años de vida parlamentaria, electoral y política trufada de componentes caciquiles, en el que lo

que se pierde por la parte de la concreción, de los detalles, de la relación con unos contextos cambiantes y de la reflexión más teórica, se gana en claridad y en orden expositivo, en la fijación de los ítems clave del problema y, sobre todo, en la voluntad de ofrecer, con una prosa rica y ágil, los frutos de una reflexión y un trabajo demorados, reposados como los buenos vinos, dedicados al estudio del clientelismo político.

Durante demasiado tiempo hemos usado la palabra y el concepto de caciquismo como una suerte de comodín que lo explicaba todo cuando, en el fondo, de lo que se trataba era de analizar su propia existencia y sus contenidos. Si decíamos que determinado comportamiento era caciquil, o que tal sistema funcionaba de manera caciquil, producía la impresión (falsa) de que estábamos ofreciendo un estudio de este, cuando en realidad lo único que hacíamos era denigrarlo desde un punto de vista moral y tirarlo a los pies de los caballos sin que, en realidad, lo entendiésemos en su funcionamiento concreto ni lo lográsemos explicar a partir de la comprensión de los contextos que lo hacían posible. La integración posterior del caciquismo *made in Spain* en un espacio de inteligibilidad más universal, el representado por el clientelismo político, permitió avanzar en varios frentes, siendo uno de ellos, y no el de menor importancia, el de acabar con el sambenito de peculiaridad hispana, primero con su integración en una suerte de modelo mediterráneo y, después, con su inmersión en una va-

riable de acción y actuación políticas de amplio radio y presente en todos los sistemas aunque, claro está, con las particularidades, a veces de hondo calado, de cada caso y situación. A partir de aquí las posibilidades de la historia comparada son evidentes, sobre todo con ejemplos vecinos como puede ser el italiano. Con todo, hay todavía mucho camino por andar y mucha comparación por hacer, por ejemplo, con nuestros tan cercanos geográficamente como lejanos académicamente vecinos portugueses.

Para calificar un libro como el de Carmelo Romero los franceses hablan de *haute divulgation*, la que saben desarrollar profesionales con muchos años de ejercicio, oficio narrativo, horas de reflexión y de intercambio de pareceres con colegas y estudiantes, muchas tesis dirigidas y una gran capacidad para separar el grano de la paja, poner los puntos sobre las íes, arrinconar lo anecdótico y fijar las ideas clave sobre las que gira el problema. Abordar situaciones complejas y hacerlo de una forma accesible a un público no especializado, sin ahorrar la presentación de las cuestiones todavía bajo polémica y sin ceder a la tentación de las explicaciones planas y simplistas, es el gran mérito de este tipo de trabajos. El análisis que efectúa el autor de las sucesivas leyes electorales, o de los vaivenes en la concreción espacial de los distritos electorales, los marcos de referencia a partir de los que se eligen los representantes de la soberanía nacional, es un buen ejemplo de esta capacidad de explicación, con distritos que funcionan a modo

de “micromundos” que desde lejos parecen todos iguales pero que al aplicar el microscopio se revelan en toda su complejidad y en su peculiar idiosincrasia, y esto a pesar de que arrojen resultados electorales similares, porque no pocas veces estos son fruto de combinaciones diferentes (y cambiantes en el tiempo) que son las que interesan estudiar. Y esto porque decir que los resultados se explicaban por el “caciquismo” sin ahondar en las interrelaciones internas y externas que los determinan, es igual que no decir nada. Equivale a afirmar que llueve porque cae agua.

La adaptabilidad del clientelismo a diferentes marcos legales y a distintos sistemas políticos es una constante que, en sí misma, merece investigación, porque si bien el telón de fondo permanece, el atrezo varía y ya se sabe que el demonio está en los detalles. Entre esos elementos de continuidad, la importancia de la familia y del parentesco ocupa un lugar destacado, con sagas de políticos que se suceden (y hasta coinciden) en los escaños. La presencia de vasos comunicantes entre lo social y lo político tiene aquí una prueba abrumadora, y demuestra que la separación de esferas tan publicitada por la modernidad tarda mucho en hacerse efectiva en la práctica. Pero quizás la continuidad más notable, que en tantos análisis ha pasado desapercibida, es la de la desconfianza de los líderes políticos en los votantes, en su capacidad para, como dijo Vargas Llosa en una intervención poco afortunada, “votar y elegir bien”. El tema ya ha merecido una disección brillante



de la mano de María Sierra, María Antonia Peña y Rafael Zurita (*Elegidos y elegibles*, Marcial Pons, 2010), pero el profesor Romero lo recupera con toda justicia porque representa una variante estructural de consideración obligada. La manipulación electoral no es cosa del sufragio universal masculino y de la necesidad de guiar a unos votantes indoctos que “eligen mal”, sino que se remonta a etapas en que apenas un 0.5 o un 1% eran los privilegiados que podían elegir, porque sobre estos también se ejercía presión a pesar de estar alfabetizados, poseer propiedad y, en la lógica del sufragio censatario, gozar de independencia y criterio propio. Para las elites de gobierno, sin apenas excepciones, siempre fue más fácil manipular y/o manejar recursos clientelares (que no son realidades incompatibles sino herramientas disponibles según las necesidades de cada caso: lo sabía bien un diputado pertinaz como Martín Belda, según demostró en su día en un libro menos citado y leído de lo que debería José María Garrido), que propiciar el marco político y cultural que permitiese al conjunto de la población dotarse de las herramientas que les asegurasen elegir con criterio propio, quizás porque esas elecciones y esas votaciones no cumplirían con los criterios que se manejaban en las altas esferas del poder. Sobró cinismo y faltó altura de miras, y no han sido pocos los historiadores que han comprado estos argumentos falsarios que sonaban en gargantas como la de Cánovas del Castillo.

La fuerza de los personalismos

y la presencia de facciones en el Congreso (los “istas”: esparteristas, o'donnellistas, canovistas, monteristas, romanonistas, garcíapietristas ...; apenas los sagastinos rompen el molde) es otro de los puntos clave abordados. Contra la impresión inicial, el hecho de que el gobierno que convoca elecciones las gane porque, supuestamente, los diputados elegidos son de su cuerda, esconde situaciones complejas que generan una gran inestabilidad derivada de la escasa disciplina de partido, que convierte las discusiones y las votaciones en el Congreso en una ruleta rusa y trae a mal traer a los presidentes del Consejo de ministros. El gran mérito de Cánovas y Sagasta, que duró lo que duraron sus vidas, fue precisamente introducir disciplina en sus huestes. El turno, ciertamente, continuó después como maquinaria bien engrasada que era, pero cada vez con más problemas derivados de la creciente indisciplina de sus señorías, de la falta de liderados sólidos y de la cada vez mayor presencia de diputados enfeudados, aquellos que disponen de un escaño no marcado por las exigencias de la alternancia.

El famoso artículo 29 fue la gran novedad introducida a nivel legal. Traslada la competencia a la designación de candidatos (algo, por otro lado, que ya se daba en la sombra), y hace buena la frase del ministro franquista Pío Cabanillas de “¡Al suelo, que vienen los nuestros!”. La pugna electoral se jibariza ahora ya por ley, pero no es menos cierto que, como han demostrado los trabajos de Miguel Cabo y Antonio Míguez, a

veces oculta más de lo que muestra porque, y de nuevo, los detalles son lo importante. En el caso de Galicia, en concreto, la presencia de un fuerte movimiento agrarista obliga a los candidatos que aspiran a beneficiarse de la no competencia del 29, a negociar la presencia de sus propios aspirantes en ayuntamientos y diputaciones, y por aquí abrir grietas en el dominio de conservadores y liberales. Algo parecido sucede con el tema de los cuneros, objeto tantas veces de análisis desde el telescopio cuando lo necesario es el microscopio: algunos son más aparentes que reales (el caso de los patrocinados por los que mueven los hilos en los distritos), y otros más deseados que impuestos porque su condición los hace atractivos para conseguir favores y realizar gestiones. O con los diputados “ermitaños”: ¿debemos considerar como tales sólo a los que, elección tras elección, resultan elegidos o, por el contrario, y en el contexto turnista, también merecen el calificativo los que se repiten de manera alternativa? Optar por una fórmula u otra tiene, es obvio, derivadas analíticas diferentes.

El libro, en un alarde de valentía historiográfica por fortuna cada

vez más frecuente, llega hasta 2020. Y aquí la propia experiencia política del autor se mezcla con su magisterio historiográfico para ofrecer una disección, tan cruda en sus términos como acertada en su diagnóstico, de la actual democracia partidocrática, de listas cerradas y aparatos de partido todopoderosos, por no hablar de una ley electoral preconstitucional necesitada de revisión o de la demostración palmaria de que si para algún partido resulta especialmente funcional, es para las agrupaciones de socialistas y populares. Debería ser de lectura obligada para tanto tertuliano despistado. Y para finalizar, sólo un ruego. Ahora que Carmelo Romero dispone de algo más de tiempo, no estaría nada mal que nos ofreciese otra síntesis complementaria de la ahora presentada, esta vez desde una perspectiva desde abajo con una selección de distritos que destripar en una secuencia temporal larga. Y aquí la tesis del profesor Briquet del clientelismo como vía posible de llegada a la política democrática, entraría de lleno. Así el círculo se cerraría.

Xosé Ramón Veiga  
*Universidade de Santiago  
 de Compostela*